



BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA
DE LAS
ISLAS FILIPINAS

(1523-1910)

(Continuación)



SIGLO XVII

Completaremos ahora las noticias autobiográficas que Seixas y Lobera nos da de su persona, con otros antecedentes y documentos que le tocan y que existen en el Archivo de Indias.

Sábese, desde luego, que fué natural de Mondoñedo en Galicia. En 1692, cuando llevaba ya corrida gran parte del mundo y publicadas dos de sus obras obtuvo ser nombrado alcalde de Tacuba. Por los abusos que cometió en la residencia de su antecesor y por los excesos á que se entregó en el desempeño de su puesto, la Audiencia de México le hizo llevar preso allí, y después de seguirle un proceso en que salió condenado en quinientos pesos de multa, logró, sin embargo, que se le restituyera al ejercicio de su cargo. Pero sin escarmentar por aquel proceso, continuó luego sus excesos, los que agravados con una carta insolente que escribió al virrey Conde de Galve, motivaron que fuese sentenciado de nuevo por la Audiencia á que saliese desterrado para un presidio de África.

Hé aquí ahora el oficio que el virrey que sucedió al Conde de Galve escribía á la corte acerca de lo sucedido después á Seixas y Lobera.

«Señor: Luego que entré en este gobierno recibí dos cartas de don Francisco de Seixas y Lobera, una á mi llegada y la otra con cuatro ó cinco pliegos de papel llenos de quejas de mi antecesor el Conde de Galve y de todos los ministros, exceptuando al doctor don Jerónimo Chacón Abarca, vuestro alcalde de corte más antiguo, y á otro que no nombró: mandé responderle me dolía de sus trabajos y que como ignoraba su origen y la causa, no podía obrar, hasta saberla, cosa alguna.

«Después, informado, supe la audacia y procedimientos de este sujeto y como por vuestro Virrey Conde de Galve y vuestros oidores había sido mandado llevar á la Real Casa de la Contratación de Sevilla para que desde allí pasase á servir á Vuestra Majestad en uno de los presidios de Africa por el tiempo que se le había señalado, y que habiendo para este efecto pasado á la Veracruz y encargado al Gobernador su custodia, se había confugiado á una iglesia, desde adonde me había escrito.

«Con estas noticias y ser punto ya determinado por vuestro Virrey y Oidores, aunque repitió el escribirme, no le respondí.

«Y luego que el Conde de Galve llegó á la Puebla, siguiendo su viaje para hacerlo en esta flota á ese reino, se vino don Francisco de Seixas á esta ciudad, y por medio de un clérigo que dijo ser pariente suyo, me invió un papel cerrado, pidiéndome el clérigo licencia para que me viese y le respondí le volviese el papel y que no podía permitirle la licencia que pedía, respecto á la sentencia que había contra él y estar retraído en una iglesia, con que no me vió.

«Y ahora pocos días me escribió desde la Veracruz una carta, que mandé poner con sus autos, los cuales según, he entendido de vuestros oidores, invían á Vuestra Majestad en esta ocasión, y certifico á Vuestra Majestad, que aunque es atrevida y expresa en ella que cuando con mi venida se esperaba el remedio, se han experimentado mayores males, confesándolo yo así, por no ser para tan grave gobierno, me duele más de sus trabajos, petulancia y natural suelto, que de todo rostro á rostro me escribe, porque me ha mirado muy caritativamente, y así le estoy agradecido y aun sintiera me dejara incluido con los de quien habla bien.

«He juzgado ser de mi obligación poner estas memorias en la noticia de Vuestra Majestad, porque dice en la carta que va y ocurre á los reales pies de Vuestra Majestad, y así he propuesto la parte que he

tenido en sus negocios y pleitos, sin ser más que lo expresado. Nuestro Señor guarde muchos años la católica real persona de Vuestra Majestad como la cristiandad ha menester. Méjico y Julio trece de mil seiscientos noventa y seis. Señor: besa la mano de Vuestra Majestad, siervo y capellán. — *Juan Obispo de Valladolid.*

Seixas y Lobera escribía, por su parte, en Marzo de aquel año, diciendo que se hallaba con su mujer en Veracruz, «muy pobre é impedido», quejándose amargamente de que no se le diese posesión de la alcaldía de Tacuba; y la Audiencia, á su turno, en carta de 5 de Julio de dicho año significaba al Rey que le parecía muy conveniente que Seixas y Lobera no volviese por allá por lo inquieto de su carácter.

El monarca aceptó, como era de esperar, las insinuaciones del Virrey y de la Audiencia, aprobó todo lo ejecutado por ambas autoridades y dió orden para que se hiciesen las diligencias del caso á fin de descubrir el paradero de Seixas y Lobera y conducirlo preso á España; pero apesar del empeño que en ello se puso no se le pudo encontrar en parte alguna, según lo anunciaban los oficiales reales de Sevilla á mediados de Julio de 1699, y por esos mismos días, el gobernador de Veracruz, que lo era entonces don Francisco Lorenz de Rada, escritor también como Seixas y Lobera.

«Tengo por cierto, decía aquel funcionario, ha de haber pasado al reino del Perú, porque, de estar en éste, se hubiera descubierto.»

Y así era la verdad. Seixas y Lobera se había escapado de Veracruz, pasando á Guatemala y de allí por tierra hasta Panamá, de donde en 6 de Julio de 1697 escribía al Consejo de Indias, creyendo quizás que en España se ignoraba la persecución de que era objeto.

Por el mes de Abril del año siguiente (1698) llegó á Lima. Véase lo que allí le ocurrió, según carta que dirigió al Soberano el virrey Conde de la Monclova.

Señor: Habrá un año, con poca diferencia, que llegó á esta ciudad un hombre llamado D. Francisco de Seyjas, que me vino á hablar diciendo que era gallego, representando grande suficiencia en las cosas militares, y particularmente en las navales, refiriendo que desde muchacho se huyó de casa de sus parientes, que vivían en Santúcar de Barrameda, con un capitán de navío francés en que pasó á Francia, y de allí, sirviendo á un francés que nombró Monsieur Juan Nicolás Tabernier, hizo diferentes viajes á Levante, haciendo escala en varios puertos hasta llegar á Constantinopla, y continuando en servir al tal francés, pasó con él al Gran Mogor, donde le envió el Rey Cris-

tianísimo por general de catorce bajeles de guerra y embajador extraordinario de aquel imperio, ensartando después tal cantidad de viajes, los más por la mar, y algunos por tierra, que no es posible quepan en el tiempo, como lo refiere; añadiendo sucesos y desatinos, que por ellos mismos se calificaba de embustero, y concluyendo con hacer relación de lo mucho que tenía merecido en servicio de V. M. pedía una ayuda de costa, diciendo que se prometía que, aunque fuese de la real hacienda, se abonaría cualquiera que fuese, por el Real Consejo de las Indias.

«Con esta representación logró este sujeto en mi concepto tenerle por un hablador, incapaz de ser atendido para nada, aunque por entonces sólo determiné que lo conociese con negarle su petición de todas maneras; pues también intentaba que le hiciese socorrer de caudal mío, que aunque no es contra mi genio ejecutarlo con quien lo merece, confieso que á los que se valen de estos artificios les tengo poca lástima, y despreciando yo las doctrinas que esparcía en las conversaciones con bastante entretenimiento, discurriendo en todas las materias del gobierno político y eclesiástico, y en máximas militares, haciéndose científico en todo, y ostentando traer órdenes á boca del Consejo de Indias y de la Inquisición para ejecutar varias diligencias en diferentes provincias de esta América; y hallándose en este estado sus embustes, sucedió que estaba esta ciudad muy asustada con unas noticias que dió Joseph Gayo, de haber sido apresado por piratas en las cercanías de las costas de esta ciudad, de que en despacho aparte doy cuenta á V. M., fueron falsas, me diese otro memorial en que representaba con la audacia que tienen los de su genio, una caterva de presupuestos piratas que habían de entrar en este mar, ofreciendo su persona, para que yo le entregara un bajel grande, otro pequeño para hacer proezas, y es de advertir que para que este ofrecimiento fuese más ridículo, sobre las malas partes de este sujeto, se añadía haber tenido un lance hace pocos días antes con un hombre particular, en que no sólo se olvidó del fuero riguroso militar para portarse en la contienda, sino del que obliga á cualquiera que ciñe espada; y lo peor fué, que como entre paréntesis, se dejó decir en dicho memorial que hasta la altura de Arica, suelen venir escuadras de Inglaterra y Holanda, para pasar á la China, al Catayo y al Japón, con cuya noticia esparcida por esta ciudad, en tiempo que se hallaba el vulgo de ella con el demasiado recelo que dejo expresado, desconsoló tanto, que me pareció atajar estos disparatados embustes, por calificarlos todos con esta última proposición, pues si esto pudiese suceder, se hallaría

este Mar del Sur tan poblado de piratas y de bajeles extranjeros del trato, como lo está el del Norte; por lo cual di comisión á D. Joseph de Santiago Concha, alcalde del crimen de V. M. en esta Real Audiencia, para la averiguación de las noticias y relaciones que contenían los dos papeles citados, y en su cumplimiento formó autos, inventariando en su presencia todos los papeles que le halló, de que resultó mandarle prender, y habiéndolos llevado al real acuerdo de esta Audiencia, con vista de todo y de lo que dijo el fiscal de V. M. se declaró á dicho D. Francisco de Seyjas, por hombre mentiroso y maldiciente, é indignos de crédito sus escritos, y que se pusiesen en el archivo de este acuerdo por inventario especial y que no se pudiese ocupar en oficio alguno en este reino, y fuese echado de él al de México, á hacer vida con su mujer, como consta más individualmente del testimonio del auto de acuerdo que acompaña á ésta; y en ejecución de él, debo decir á V. M. que todos los papeles citados quedan puestos en el archivo de este acuerdo, aunque son más para despreciados que para guardados, como se dejará conocer de la copia adjunta del inventario de ellos; y que á este hombre le hice embarcar en partida de registro, en una embarcación que salió del puerto del Callao para los de Guatemala á catorce del corriente, encargando al Presidente de aquella provincia, le hiciese pasar á México á vivir con su mujer, como se dispone en el auto. De que me ha parecido dar cuenta á V. M. aunque me persuado, según lo que aquí se ha reconocido, que en el Consejo se tendrán bastantes noticias de este sujeto, quedando yo satisfecho con el expediente que se ha dado, de que en lo dilatado de esta América no podrá ser perjudicial de aquí adelante. Guarde Dios la C. R. persona de V. M. como la Christiandad ha menester. Lima, veinte de Enero de mil seiscientos noventa y nueve.—*El Conde de la Monclova.*

Seixas y Lobera refería, á su vez, que hallándose en aquella ciudad, el 21 de Junio, á media noche, Santiago Concha le había quitado siete tomos manuscritos, «que tengo para imprimir y dedicar á S. M.», le decía al Rey. Que el 21 de Septiembre le llevaron á la cárcel, de donde sólo salió para ser embarcado bajo partida de registro con dirección al puerto del Realejo, pero que durante la navegación ciertos amigos suyos le entregaron su propio proceso y sus guardas le dejaron saltar á tierra libremente en el puerto de San Miguel de Amapala; de allí pasó á Honduras, de donde á los cinco días de ir navegando en dirección á la Habana, fué robado el buque por unos piratas y sus tripulantes echados á la costa el 17 de Octubre de 1699. Anduvo de ese

modo por tierra más de seiscientas leguas, según dice, hasta llegar á Campeche, y de allí pudo al fin arribar á la Habana.

Llegó, por último, á Francia, y ya en 22 de Enero de 1702, escribía á un paisano suyo, alto empleado público, la siguiente carta:

«Aunque viví en Madrid al mismo tiempo que V. S. se hallaba en la Secretaría del Consejo de Estado, nunca tuve esta noticia hasta que me hallé en el Perú; porque como yo me crié desde mi niñez en este reino de la Francia, en Flandes y en otras muchas provincias, y siempre en servicio de Su Majestad, no he tenido por esta causa conocimiento de todos mis parientes y compatriotas celebérrimos; por cuyos motivos viviendo abstraído de esta dicha, pasé el año pasado de 1692 por mis servicios, á gobernar con título de S. M., que goza de Dios, la alcaldía mayor de Tacuba, provincia junto á México; después de haber sido alférez de la caballería en Flandes y capitán de mar y guerra en corso, como también capitán de mar y guerra en la armada real del Mar Océano por Su Majestad, y asimismo después de haber escrito, demás de otros en Flandes, dos libros de navegación, que hice imprimir en esa corte, dedicados á Su Majestad y á su Supremo Consejo de las Indias, en 5 años y meses que estuve en dicha corte con 600 escudos de plata de sueldo cada año, que se me pagaron de orden de Su Majestad en la Tesorería General del Consejo de las Indias.

«A esta mira, habiéndome Su Majestad, que goza de Dios, hecho otras mercedes, antes de pasar al Nuevo Mundo con dicho puesto, fuí por esta causal tan mortificado de los Virreyes y de otros Presidentes y ministros togados que desprecian las órdenes de Su Majestad que, á haber sabido antes que los títulos y cédulas reales son en aquellas partes como las hostias sin consagrar, no hubiera pasado á ellas, aunque me hubiese dado allí mi señor la mejor presidencia, como se han dado algunas, á personas menos beneméritas y de menor calidad.

«Con que siendo mi mayor motivo el de informar á V. S. para en adelante y de paso hacer conocimiento, pongo en su noticia que mi patria es Mondoñedo, que mi padre se llamó don Juan López Lobera y mi madre doña María de Aguiar y Seyxas, natural del valle de Neda, causa de ser yo primo en 2.º grado del señor Obispo Arzobispo que salió de México el señor don Francisco de Aguiar y Seyxas, y en 3.º lugar del señor Obispo de Salamanca Arzobispo de Santiago don Francisco Seyxas y Losada, y así teniendo yo alguna relación (aunque no sé cómo) con la ilustre familia de V. S., siento mucho el no haber antes en Madrid B. S. M., y por lo demás, porque mis cosas son mu-

chas para una carta, porque la ocasión de haber padecido en las Indias diversas persecuciones, sin que en todos aquellos reinos haya habido quien contra mí haya pedido, porque volviendo del Perú (me apresaron como á otros muchos españoles que están aquí y en Cádiz los piratas franceses), robándome á mí 15,000 pesos míos y de otros, y muchos más á los demás, nos fué forzoso pasar aquí, á donde estaré algunos meses, por razón de algunos libros que tengo que imprimir y de un largo manifiesto que en dos tomos tengo que darle á Su Majestad sobre el estado que tienen las Indias Occidentales al presente, y sobre todo, el mejor que debe tener, como asimismo sobre todos sus intereses, minas, recaudación de la Real Hacienda, comercios, defensas y demás emergencias y políticas, que es materia muy curiosa y que sólo puedo disponer bien aquí, si Su Majestad ordena se me asista con medios, porque me hallo sin ellos y obligado á hacer pública en la imprenta dicha obra, que es muy singular y rara, porque aunque por malos ministros he padecido trabajos, siempre soy criado del Rey, mi señor. Asimismo tengo un memorial para esos señores del Real y Supremo Consejo de las Indias que quedo disponiendo se imprima (antes de muchos libros míos de otras materias) por ser el dicho memorial en orden á materias de justicia y razón de mi persona, por lo cual suplico á V. S. se sirva de poner esta mi noticia por ahora en la de la Real Junta de Cámara á los señores de ella para, si fuesen servidos, me asistan á costa de la Real Hacienda aquí con caudal con que poder enviar manuscritos dichos dos tomos, que contienen los dichos dos tomos 9 libros en más de 600 pliegos sobre dicha materia y descripción muy particular de todas las Indias y sus Islas, hablando de cada provincia, pues como Su Majestad hasta ahora no me ha dado en las Indias ni en España sueldo alguno de más de 11,000 que se me deben por dichas causas, y demás de otros más de 36,000 pesos que tengo que pedir contra otros particulares, por cualquiera medio se puede arbitrar, mayormente cuando ha más de 15 años que sirvo á los señores del Consejo de Indias, que es cuanto por ahora pongo en noticia de V. S. Suplico á Dios guarde muchos años.—París, y Enero 22 de 1702.—B. S. M. de V. S., su mayor servidor y paisano.—*Don Francisco de Seyxas y Lobera*.—Señor don Domingo López de Caloz y Mondragón.»

No hemos visto el memorial á que Seixas y Lobera se refiere en este documento, ni sabemos si llegó siquiera á imprimirse; pero en cambio en 1704 dió á luz en Versalles, donde se hallaba establecido, la segunda edición de su *Teatro Naval*, en cuya página 189 hace de nuevo

mérito de su *Historia del origen de los indios y población de las Indias Occidentales* que tenía escrita.

En otra carta datada desde aquel pueblo en 2 de Noviembre de 1703 añadía Seixas y Lobera, por lo tocante á su persona: «Ha más de 35 años que soy muy conocido en el reino de Francia y en los demás Estados del Norte, desde menos de quince años de edad que pasé de España á Francia.»

1690

238.—Infortvnijs / qve / Alonso Ramirez / natvral de la ciudad de S. Jvan / de Pverto Rico / padeciò, affi en poder de Ingleses Piratas que lo aprefaron / en las Islas Philipinas / como navegando por si solo, y fin derrota, hafta / varar en la Cofta de Iucatan: / Configuiendo por este medio dar vuelta al Mundo. / Descrivelos / D. Carlos de Siguenza y Gongora / Cofmographo, y Cathedra-tico de Mathematicas / del Rey N. Señor en la Academia Mexicana. / (*Viñeta en un Pégaso con la leyenda Sic itvr ad astra*). Con licencia en Mexico / por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon: en la calle de S. Agustín. Año de 1690.

4.º—Port.—v. en bl.—2 hojs. prels s. f.—38 hojas. s. f., incl. la p. f. bl.

Prels.: Dedicatoria al Conde de Galve.—Aprob. del licenciado D. Francisco de Ayerra Santa María: México, 26 de Junio de 1690.—Suma de las licencias, de igual fecha.

B. D. de T'Serclacs.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 706, citado con fecha de 1693.

BERISTAIN, t. II, p. 145, donde puede verse la lista de las obras de nuestro autor y su biografía.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 2634, con fecha de 1693.

1691

239.—Historia, y viage / del mundo / del Clerigo agrado / Don Pedro / Ordoñez de / Zevallos, / natural de

la/ insigne ciudad de Jaen, à las cinco partes de la Euro-
pa, Africa, / Asia, America, y Magalantica, con / el Iti-
nerario de todo / èl. / Contiene tres libros. / Con licen-
cia. / (*Las dos líneas sigtes. entre filetes*). En Madrid:
Por Jvan Garcia Infanzon, / Año de 1691. / Acofta de
Francisco Sazedon, Mercader de libros, vendefe / en fu
cafa en la calle de Atocha, frente de la cafa de los / Fu-
cares, y en la Lonja de la Santifsima Trinidad. / (*Colofón:*)
/ Con licencia. / En Madrid: Por Juan Garcia Infanzon,
/ Año de 1691.

4.º—Port. orl. en rojo y negro.—v. en bl.—5 hojs. prels.—432 pp. á dos cols.,
apostilladas.—Tabla de los libros, 7 pp. s. f. a dos cols., y f. bl.

Prels.:—Lic. del Obispo de Jaén: Jaen, 7 de Sept. de 1613.—Aprob. del P. Juan
Méndez: Jaén, 21 de Marzo de 1614.—Aprob. de Fr. Francisco de Jesús: Madrid,
14 de Julio de 1614.—Suma de la licencia.—Fe de erratas: Madrid, 6 de Marzo de
1691.—Suma de la tasa.—Prólogo al lector.

Segunda edición.

B. M.—B. U. S.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 2601.

SALVA, núm. 3802.

MAFFEI Y RUA FIGUEROA, *Bibl. Mineral*, t. II, p. 632.

Catalogue Heredia, n. 6536.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, (1867) n. 1104, y *Bibl. Amer.*, n. 425.

Beristain no vió esta obra, limitándose á copiar la cita de Nicolás
Antonio. El libro es sumamente curioso.

En este documento ha insertado el autor la certificación de sus ser-
vicios dada en el Consejo de Indias, que nos proponemos publicar en
nuestra *Biblioteca Hispano-Americana*.

Mr. Quaritch, en su catálogo de 16 de Mayo de 1891 cita una edi-
ción de México, 1691, sin duda equivocadamente por Madrid.

240.—Informe y parecer de Fr. Francisco Sanchez del
Orden de Predicadores y su Provincia del SS. Rosario
de Filipinas, acerca de las razones que hay en derecho
para que los Terceros de algunas de las Sagradas Reli-

giones lo puedan ser juntamente de otras cualesquier. Con licencia de los Superiores, en Puebla, 1691, 4.º

PUTTICK y SIMPSON, *Bibl. Mejicana*, (1869) n. 1552.

241.—(*Gran estampeta en cobre de S. Francisco Javier*). Manifiesto | juridico. | Por | el Maestre de Campo D. Ivan de | Vargas Hurtado, Cavallero de la Orden de Santiago, Prefidente, | Governador, y Capitan General, que fue de | la Audiencia de la Ciudad de Manila, | è Islas Filipinas. | En respvesta | del qve ha escrito, y sacado a lvz | Fray Raimundo Berart, del Orden de Predicadores, como poder | aviente del Reverendo Arçobispo de aquellas Islas, | Don Fray Felipe Pardo. | Sobre | la absolvcion, y penitencia pvblica, impvesta | este Prelado à dicho Don Iuan de Vargas. | Con licencia del Real, y Supremo Confejo de las Indias. | En Madrid: Por la Viuda de Roque Rico de Miranda. Año de 1691.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—Hojas 2-45.—1 pág. para la advertencia sobre las erratas, y f. bl.—Apostillado.

B. U. S.—A. H.

RETANA, *Estad.*, núm. 77.

Más adelante tendremos ocasión de citar algunos impresos de Berart ó Verart, que de ambos modos se firmaba.

242.—(*Viñeta con un I. H. S.*) | Memorial | al Reynvestro Señor | con varios reparos, | sobre otro, | qve Fray Raymundo Verart, | del Sagrado Orden | de Santo Domingo, | y como poder aviente | del R. Arzobispo de Manila, | presentò a Sv Magestad. | (*Línea de filetes*). Con licencia del Real, y Supremo Confejo de las Indias. | à

10. de Diciembre de 1691. / En la Imprenta de Antonio Romàn, en el mismo mes, y año.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Pp. 3-28.—Apostillado.—Suscrito por el P. Antonio Xaramillo.

B. U. S.—A. H.

El P. Antonio Matías Xaramillo nació en Zafra, el 23 de Febrero de 1665; ingresó en 1689 en la Compañía de Jesús, y falleció en Ocaña el 30 de Diciembre de 1707. Además de este memorial y de otros que van descritos más adelante, dicese que escribió varias obras bajo el pseudónimo de Don Perafán de Ribera. Díaz Pérez, *Dic. de extremeños ilustres*, t. II, p. 490.

1693

243.—Tomo primero / de la historia de la / Provincia del Santo Ro- / sario de Filipinas, Iapon, y China, / de la Sagrada Orden de Predicadores. / Escrita / por el Ilvstrissimo Señor Don Fray Diego / Aduarte, natural de la Imperial Ciudad de Zaragoza, y Obispo / meritissimo de la Nueva Segovia. / Añadida / por el Mvy R. P. Fray Domingo Gonzalez, / Comiffario del Santo Oficio, y Regente del Colegio de / Santo Thomas de Manila. / Se Dedic / a la Excelentissima Señora Doña Maria Henriquez de / Guzman, Duquesa de Villa-Hermofa, Condesa de Luna, Saftago, Ficallo y Morata; / Marquesa de Aguilar; Varones de Pedrola, Torrellas, Grañen y Esquer en el / Reyno de Aragon; y de Arenos, Espadilla, y Artana en el de Valencia, Señora de la Villa de Pina, y otras Villas, Lugares, y Vaffallos, &c. / Y saca a lvz de orden de Nvestro Reverendissimo Padre / Maestro General Fray Antonino Cloche; El M. P. M. Fr. Pedro Martyr de Buenacafa, / Prior del Real Convento de Pre-

dicadores de la Ciudad de Zaragoza, / Examinador Synodal de fu Arçobispado, y de la Nunciatura de / España, Predicador de fu Magestad Catolica. / Año (*E. de la Ord. de Pred.*) 1693. / (*Debajo de una raya:*) Con licencia: En Zaragoza. Por Domingo Gascon, Infançon. Impreffor del Santo / Hospital Real, y General de Nueftra Señora de Gracia. Año 1693.

Fol.—Port.—v. en bl.—3 hojs. prels. s. f.—767 pp. á dos cols.—Prólogo del índice, 1 p. s. f.—Índice de capítulos, 2 pp. s. f. á dos cols.—Índice segundo de los españoles, 1 hoja á dos cols.—Índice de nombres, títulos, dignidades y conventos de todos los religiosos, 5 hojs. s. f.—Índice cuarto de todas las cosas notables, 18 hojs. s. f.

Prels.:—Ded. de Fr. Pedro Mártir de Buenacasa á D. María Enriquez de Guzmán: Zaragoza, 2 de Julio de 1693.—Aprob. de Fr. Francisco de Paula: Zaragoza. 12 de Julio de 1693.—Aprob. de Fr. Prudencio Ruiz, id: 10 de Julio.—Dos imprimatur, sin fecha, en la misma página precedente.—Aprob. de Fr. Juan Francisco de Hurtado y Fr. Juan de Maya: Zaragoza, 8 de Mayo de 1683.—Lic. de la Orden. Barcelona, 12 de Abril del mismo año.—Prólogo al lector.—Protestación del autor. Segunda edición.

B. M.

QUETIF y ECHARD, II, págs. 494 y 552.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 1635.

BRUNET, *Manuel*, t. I, col. 54.

SALVÁ, t. II, n. 3398.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, núm. 1693.

MEDINA, *Bibl. amer.*, núm. 32.

RETANA, *Catálogo*, col. 2.

RETANA, *Estad.*, núm. 179.

Fr. Domingo González fué también autor de un opúsculo impreso en Manila en 1618, de otro que queda descrito en esta bibliografía, y de tres manuscritos que Quetif y Echard citan en los términos siguientes:

—*Tratado grave en que se examina el modo que llevan los Padres de la Compañía en la conversión de la Gran China, cuya resolución y remedio se ha enviado á pedir á Roma.*

Congetúrase que ha sido impreso.

—*Reparo de mucha consideracion cerca de un papel que los Padres de la Compañía han divulgado estos dias respondiendo á algunas cosas que sospecharon que contra ellos habían dicho los religiosos de las Ordenes de San Francisco y Santo Domingo.*

—*Commentaria plura de theologia scholastica et morale.*

A propósito de este libro, léase lo que Fr. Domingo Fernández de Navarrete decía acerca de González en la página 422 del tomo II de su *Historia de la China*, volumen de que hoy no se conoce ejemplar:

«¿Quién habrá en aquellas islas que no confiese á boca llena haber sido el V. P. F. Domingo González el mayor oráculo de aquel archipiélago y asombro en letras, humildad, exemplo y virtud? Díganlo las resoluciones de innumerables casos dificultosísimos, que aún hasta hoy se guardan y conservan por acertadísimos, y se estiman y veneran como dados de un padre insigne de la Iglesia. Pasmaban hasta los lectores de la Compañía á vista de una resolución del P. F. Domingo, y sucedió varias veces decir los de la Compañía, sin saber quien había resuelto el caso: nadie puede haber dado respuesta como ésta sino el P. Domingo González. La India Oriental y Nueva España son también testigos desta verdad. Las materias escolásticas que había dictado leyendo en el Collegio eran tan estimadas en mi tiempo, que no había lector que para componer las suyas no procurase primero leerlas y aprovecharse dellas. Este padre fué el primero que leyó teología moral en la Catedral de Manila, el primero en los Consejos, primero en la estimacion y veneración, así con los arzobispos, gobernadores, religiosos, como con todos los demás, el santo le aclamaba aquel mundo, el docto le llamaban, etc.»

Copio estos párrafos de la obra de Quetif y Echard, tomo II, pág. 552.

Fr. Domingo González nació en Madrid, en 1573; vistió el hábito de Santo Domingo en el Convento de la Orden en Guadalajara, de allí pasó á estudiar al de Santa Cruz de Segovia y luego al de San Gregorio de Valladolid, donde permaneció cuatro años. En 1602 llegó á Filipinas y habiendo tenido un acto de conclusiones con lucimiento, fué nombrado catedrático de Moral de la clerecía de Manila, que sirvió por algún tiempo. Destinado en seguida á la provincia de Nueva Segovia, estuvo de vicario en un pueblo de indígenas y de allí fué nuevamente llevado á Manila. Cuando se fundó el Colegio de Santo Tomás fué su primer regente y lector de Prima, y varias veces su rector. En 1643 fué elegido provincial, visitando entonces las provincias de Pangasinán y Cagayán y la Isla Formosa, habiéndose visto en esa ocasión obligado por un temporal á arribar á Macán. Terminando su gobierno fué designado como regente de aquel colegio y juntamente comisario del Santo Oficio. Hallábase nuevamente de provincial al tiempo de su fallecimiento, ocurrido en Manila el 5 de Noviembre de 1647.

Su biografía consta por extenso en las páginas 146-158 de la *Historia de la Provincia del Rosario de Filipinas* de Fr. Baltasar de Santa Cruz.

244.—Tomo segvndo / de la historia de / la Provincia del Santo / Rosario de Filipinas, Iapon, y China / del Sagrado Orden de Predicadores. / Escrito / por el R. P. Fr. Baltasar de Santa Crvz, / Catedratico de Prima en la Vniverfidad, y Colegio de Santo Tomas / de Manila, Prior del Convento de dicha Ciudad Retor del Colegio / Provincial de la Provincia, y Comiffario / del Santo Oficio. / Se dedica / al Ilvstrissimo, y Reverendiss. / Señor / Don Fray Miguel Geronimo Fuenbuena, del Confejo / de fu Mageftad, y Obifpo de la Santa Iglefia / de Albarracin: / Y le saca a lvz / de orden de Nvestro Reverendissimo Padre / Maeftro General Fr. Antonio Cloche, el M. R. P. M. Fr. Pedro Martir / de Buenacafa, Prior del Real Convento de Predicadores de Zaragoza, / Examinador Synodal de fu Arzobifpado, y de la Nunciatura de España, y Predicador de fu Magestad Catolica. / Año (*E. de la Ord.*) 1693. / (*Debajo de una línea de filetes:*) Con licencia: En Zaragoza por Pasqval Bveno, Impreffor del Reyno.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs. de prels. s. f.

Prels.:—DeJ. del P. Buenacasa: Zaragoza, 12 de Mayo de 1693, 2 pp.—Aprob. de Fr. Francisco de Paula, 13 de julio de id., 2 pp. y al pié el imprimatur. — Id. de Fr. Martín de Vera: 8 del mismo mes, 1 p., y al pie otro imprimatur.—Advertencia sobre las aprobaciones, y protestación del autor, 1 p.

502 pp. á dos cols.—Índice de capítulos, pp. 503-506.—Índice de cosas notables, pp. 507-520.—Índice de nombres, títulos, dignidades, empleos, etc., pp. 521-531.—F. bl.

A. I.—B. M.

Fr. Baltasar de Santa Cruz nació en Granada en 1627, profesó en 1643 y fué hijo del Convento de Santa Cruz el Real de aquella ciudad y maestro de estudiantes en el de San Lúcar; llegó á Manila á fines de

Agosto de 1666 á cargo de una misión de religiosos de su Orden. Fué catedrático de Prima y rector de la Universidad y Colegio de Santo Tomás de Manila, prior del convento de aquella ciudad, provincial de Filipinas y comisario del Santo Oficio. Murió en Binondo el 12 de Enero de 1699.

MELÉNDEZ, *Tesoros verdaderos de las Indias*, tomo III, p. 738, que disfrutó en Roma del manuscrito de la obra.

QUETIF Y ECHARD, II, 695.

SALVÁ, *Catál.*, núm. 3398.

LECLERC, *Bibl. amer.*, núm. 1996.

RETANA, *Catal.*, col. 8; *Estat.*, n. 333.

Catal. Heredia, IV, n. 6849.

El manuscrito de la obra del P. Santa Cruz lo llevó á Madrid Fr. Alonso Sandín.

245.—Varones / heroycos, / en virtud, y santidad, / que desde el año / de mil seiscientos y cinquenta y dos / hasta el de noventa y vno, / ha producido / la Santa Provincia de San Gabriel / De los Descalços, y mas estrefa Obfervancia / de nuestro Serafico Padre / San Francisco. / Recogidos / en esta fegunda parte de fus Chronicas per Fray Antonio, / natural de la Ciudad de Truxillo. Predicador, vna. y otra vez / Difinidor, Ex-Comiffario Vifitador de la Provincia de S. Pedro / de Alcantara en el Andalucia, hijo el menor. y Chronifta / de la de S. Gabriel. / Ofrecela / A la mefma Santa Provincia, Madre de toda la Defcalçez, / primiceria, y exemplar de las Reformas que militan en la Obedien-
cia del Reverendifsimo Miniftro General de toda la / Orden de N. P. S. Francisco de la Regular / Obfervancia, / por mano / De nuestro Carifsimo Hermano Fray Francisco Cazeres de la Torre, / Lector de Teologia, meritifsimo Vicario Provincial fuyo, à quien / defea toda felicidad. / Con privilegio: / (*Filete*). En Madrid: En la

Imprenta de Antonio Roman, Año de M.DC.XC.III. /
 (Colofón:) En Madrid: / Con licencia: En la Imprenta
 de Antonio Romàn. / Año de 1693.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—El autor (que resulta ser Fr. Antonio de Truxillo) al P. Cáceres: villa de Brozas, 8 de agosto de 1691, 2 hojs. — Aprob. de Fr. Juan del Casar: San Márcos de Altamira, 6 de Oct. de 1691, 1 p.—Censura de Fr. Francisco Urbina: Badajoz, 8 de Nov. de id., y lic. de la Orden de 5 de Dic. de id., 2 pp.—Aprob. de Fr. Juan Molinos de la Concepción: Brozas, 15 de Enero de 1692; lic. del Ord.: Alcántara, 26 de Enero de 1692, 3 pp. s. f.—Censura de Fr. Pedro de Sacedón: Madrid, 6 de Abril de 1692, 1 hoja.—Lic. del Consejo, de 9 del mismo mes, 1 p.—Fe de erratas: Madrid, 2 de Mayo de 1693, 1 p.—Aparato y provincias que han dimanado de la de San Gabriel, 33 pp. s. f., y en ésta comienza el prólogo, que tiene dos pp. más. — Protesta del autor, 1 p. — 558 pp. á dos cols., apostilladas.—Tabla de los religiosos de que se trata, 1 hoja á dos cols.—Id. de los provinciales, 2 pp. y en ésta última el sumario del índice de capítulos, que abarca 6 pp. más. — Índice de cosas notables, 5 hojs.—F. para el colofón.

B. U. S.

Continuación de la *Cronica* de la misma Provincia publicada en Sevilla por Fr. Juan de la Trinidad en 1652.

Trata el autor por extenso de la vida de Fr. Francisco de San Nicolás, custodio de Filipinas, (págs. 306-371) que es una reimpresión de la biografía que en tomo aparte publicó en Madrid en 1681; y de entre otros americanos, de Fr. Martín de Valencia y sus compañeros; de Fr. Antonio Ortiz, Fr. Juan del Aguila.

El capítulo XVIII del Libro Octavo se intitula: «Breue resúmen de los religiosos que han pasado á las Indias, y en especial á la Provincia de San Gregorio de Filipinas »

Capítulo XIX: — Religiosos que han pasado á la Provincia de San Gregorio desde que se fundó hasta hoy, de ésta de San Gabriel.

Capítulo XX:—Prosíguese la série y catálogo de los religiosos que han hecho tránsito á la Provincia de San Gregorio.

Capítulo XXI:—Memorias laudables que de sí han dexado los Religiosos que han pasado á la Provincia de San Gregorio á la conversión de los infieles.

Capítulo XXII:—Prosíguese la mesma materia; trátase con especialidad del Venerable Fray Pedro de San Diego, lego.

Díaz Pérez (*Diccionario de extremeños ilustres*, t. II, p. 422) supone que esta edición es en 4.º y la confunde con otra que dice salida de las prensas de Madrid en 1653.

1695

246.— Funebris declamatio in parentatione Regiæ Mexicanæ Academia piis manibus Illtmi. D. D. Joannis Cano Episcopi Yucatanensis. Por D. Carlos Bermúdez de Castro. *Mexici*, 1695, 4.º

EGUIARA Y EGUREN, *Bibl. Mex.*, p. 468.

BERISTAIN, t. I, p. 164.

Bermúdez de Castro fué arzobispo de Manila. Véase para otra obra suya impresa allí, nuestra *Imprenta en Manila*.

247.— Via espiritual compendiada y breve para lograr la final union con Dios. Por Fr. Francisco de la Concepción. 1695, 4.º

SAN ANTONIO, *Bibl. Franc.*, I, p. 376.

Atribuyense también á nuestro autor un libro intitulado *De las cosas que esencialmente se requieren para abrazar la ley de Dios y recibir el bautismo*, impreso antes de 1700, y otra *Obra espiritual*, cuya fecha y lugar de impresión tampoco se indican.

Fr. Francisco de la Concepción, franciscano de la Provincia de S. Pablo de Castilla la Vieja, pasó á las Filipinas en 1700, después de haber predicado en Kan tung en 1672. Falleció en 1704.

1697

248.— Descripción general / del mvndo / y / notables
svcessos que han / svcedido en el. / Con la / armonia de
svs tiempos, / ritos, / ceremonias, costvmbres, y / Trages
de fus Naciones, y Varones Ilustres / que en èl ha avi-
do. / Escrita / por el Dotor Don Pedro / Cvbero Sebas-
tian, Missionario / Apoftolico, Confeffor General, que ha

fido, de los / Exercitos del Auguftísimo Señor Empe-
rador / Leopoldo, Primero de este nombre, con- / tra el
Turco en Vngria. / Dedicala / a la Serenissima Reyna
de / los Angeles, Maria Santissima de / los Defampara-
dos, Patrona, y Protectora desta / Nobilissima Ciudad de
Valencia. / (*Filete*). En Valencia: Por Vicente Cabrera,
Impreffor, y / Librero de la Ciudad en la Plaça de la /
Seo. Año 1697. / Vendenfe en la misma Imprenta.

4.º.—Port. ori.—v. en bl.—1 hoja con un grab. en madera de N. S. de los Des-
amparados.—6. hojs. prels. s. f.—332 pp.—Tabla de las cosas memorables, pp.
333-42.—Hoja final bl.

Prels.:—Ded. á la Virgen.—Aprob. del P. Monserrate Mora: Barcelona, 13 de
Enero de 1693.—Id. del P. José Alcaraz: Madrid, 23 de Sept. de 1690.—Id. del
doctor Tomás Montaner: Valencia, 27 de Mayo de 1697.—Imprimatur, s. f.—Al
benigno y pío lector.

B. M.—B. U. S.

LEÓN PINELO, col. 706, que la cita con fecha de 1680.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 2519.

SALVÁ, n. 3764, en la nota.

MEDINA, *Bibl. Amer.*, núm. 679.

LATASSA, ed. de Gómez Uriel, I, p. 372, parece no haber visto la obra, pues hay
equivocación en el título y en la descripción.

«No haber dado antes al teatro del mundo esta obra, dice el autor,
no ha sido culpa mía, como lo podrás ver por las aprobaciones que en
ella te presento, sino que muy largos viajes en las guerras, así de
Hungría como de Cataluña, no me han dado lugar, hasta que haciendo
treguas al descanso, fué esta nobilissima ciudad la que en su fron-
doso deleite y con los favores recibidos de tan afectuosos y nobles
moradores, me movieron á que saliese á luz».

Hablando de los favores que decía tener recibidos de la Virgen, de-
clara: «Llegué á Manila, cabeza de las Islas de Lunzón, hoy comun-
mente llamadas Filipinas, y el año de 1677, vísperas del Apóstol San
Andrés, hubo tan gran terremoto que gran parte de la ciudad quedó
destruida; mas, acogiéndome á nuestro asilo, no recibí ninguna lesión
en todo aquel trabajo.»

«D. Pedro Cubero Sebastián nació en el Frasno (en Aragón) de un
linaje noble, el año de 1640. Estudió las Humanidades en Zaragoza,
y en su Universidad la filosofía, siendo su maestro el doctor D. Vicen-

te Navarrete, canónigo magistral de la Metropolitana de esta ciudad. En dicha Universidad defendió conclusiones de la expresada Facultad y obtuvo su grado de bachiller. Luego pasó á la Universidad de Salamanca, en la que oyó teología, siendo discípulo del sabio maestro Godoy. También estudió la jurisprudencia, y en la catedral de Tarazona fué electo canónigo doctoral. Con licencia de sus padres pasó á Roma, y en 1671, la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide* le dió facultad para misionar en el Asia é Indias Orientales, con el título de predicador apostólico. Del mismo modo lo honraron con sus patentes las Ordenes de Canónigos y Clérigos Reglares, las Monacales y Mendicantes, varios Legados, Arzobispos y Obispos, Reyes, Príncipes y Soberanos y otros ilustres personajes. Procuró satisfacer su celo en el cargo de confesor apostólico de los ejércitos del Emperador contra el Turco en Hungría, y ni sus largos y penosos viajes que hizo por las cuatro partes del mundo, ni las fatigas que sufrió y trabajos que superó, sirvieron de otro que de acreditar más su edificación y útil observación que anotó... Murió este ilustre misionero en 1697."—Latassa-Gómez Uriel, I, p. 371.

Acerca de sus viajes, diremos que Cubero Sebastián atravesó la Rusia, bajó por el Volga y navegando el Mar Caspio fué á desembarcar en la fortaleza de Darvant. Recorrió ambas Armenias y la Persia, y en Ormuz tomó pasaje á bordo de una nave mercante que pasaba al Gran Mogol, hasta llegar al puerto de Diu. Visitó todas las Indias Orientales, llegó á Malaca, donde los holandeses le tuvieron siete meses en la cárcel, hasta que pudo continuar su viaje á Manila y allí le hallamos en Noviembre de 1677. Pasó luego á Acapulco, por tierra hasta Veracruz y fué á desembarcar en Cádiz.

1698

249.—Christiandad / del Japon, / y dilatada persecucion / que padeció. / Memorias sacras, / de / los Martyres de las Ilvstres / Religiones de Santo Domingo, San Francisco, / Compañia de Jesus; y cresido numero de / Seglares: Y con especialidad, de los Religiosos / del Orden de N. P. S. Auguftin. / Sv avtor, / el P. M. Fr. Joseph Sicardo, de dicha Orden, / Doctor en Theologia,

por la Real Vniverſidad de Mexico, / Examinador Synodal, y Viſitador del Obiſpado de Mi- / choacan, Maef- tro de las Provincias de Caſtilla, y Mexico, / Theologo, y Examinador del Tribunal de la Nunciatura / de Eſpaña, y Predicador de fu Mag. / Dedicadas / al Exc^{mo} Señor D. Rodrigo Manvel / Fernandez Manrique de Lara, Conde de Frigiliana, y de / Aguilar, del Conſejo de Eſtado, y Governador del / Sacro Supremo, y Real de Aragon, &c. / Año (✠) de 1698. / (§) Con privilegio. (§) / (*Línea de §*). En Madrid: Por Franciſco Sanz, Im- preſſor del Reyno, y Portero / de Camara de fu Ma- geſtad.

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—7 hojs. prels. s. f.—448 pp. á dos cols.—Tabla de capitulos é índice de cosas notables, 7 hojs. s. f., á dos cols., con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Prels.—Dedicatoria.—Aprob. de Fr. Diego Flores: Madrid, 11 de Agosto 1693.—Lic. del General de la Orden: 2 de Agosto de id.—Lic. del Prov. de Caſtilla: Madrid, 15 de Dic. de id.—Aprob. del doctor D. Ginés Miralles Marín: Madrid, 5 de Febrero de 1693.—Lic. del Ord.: Madrid, 15 del mismo mes.—Aprob. del doctor D. Juan de las Hebas: sin fecha.—Suma del privilegio: Madrid, 4 de Sept. de 1697.—Fé de erratas: Madrid, 13 de Junio de 1698.—Tasa: 14 del mismo mes.—Protesta del autor.—Prólogo.

B. M.—B. U. S.

PINELO-BARCIA, t. I, col. 161.

BERISTAIN, t. III, p. 142.

TEKNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 2718.

BRUNET, t. V, col. 371.

SALVÁ, n. 3403.

CARAYON, *Bibl. Hist.*, n. 1044.

PAGÉS, *Bibl. Japon.*, n. 360.

Catálogo Andrade, n. 362.

MEDINA, *Bibl. Amer.*, núm. 2502.

Catal. Heredia, IV, n. 6855.

MORAL, *La Ciudad de Dios*, t. XVII, p. 294.

Sería ocioso de nuestra parte tratar de indicar los párrafos de este libro que á Filipinas se refieren, pues son muchas las páginas que en él se dedican á contar los sucesos de los frailes en aquellas Islas.

Fr. José Sicardo es también autor de las obras siguientes:

—*Ecos de la Expectación de Maria Santisima*, Madrid, 1668, 4.º

- Vida de S. Nicolás de Tolentino*, Madrid, 1701, 4.º
—*Memorial al Consejo de Indias*, Madrid, 1683, fol.
—*Vida de Santa Rita de Casia*, impresa muchas veces en España y en Italia y América.
—*Interrogatorio de la Vida y virtudes del V. Hermano Fr. Bartolomé de Jesús y María*, México, 1683, fol.

Beristain, de quien tomamos la noticia de estos últimos trabajos, añade que Sicardo dejó manuscritos un *Tratado moral sobre los diezmos que mineros deben pagar á la Iglesia*, y una *Historia de la Provincia de San Agustín de México*, por falta de recursos, según lo afirma en su *Memorial* indicado.

Díaz y Pérez en su *Diccionario de extremeños ilustres* (t. I, p. 31), asegura haber visto citada en varias crónicas religiosas como de nuestro autor la *Vida del bendito P. Fr. Alonso de Alvarado*, del Orden de S. Agustín, natural de Badajoz, si bien cree que esta obra no llegó á publicarse. Véase sobre esto mismo á Barrantes, *Catálogo de Extremadura*, p. 48.

Toda y Güell (*Bibl. de Cerdeña*, n. 510) menciona una *Pastoral* de Sicardo á los fieles de su diócesis de Sácer, fechada en 30 de Junio de 1703.

Biografías de Sicardo hallará el lector en las pp. 204-206 del *Segundo tomo de los Agustinos de Salamanca*, de Fr. Manuel Vidal, Salamanca, 1758, folio, y en la página 55 del tomo III de los *Hijos ilustres de Madrid*, de Alvarez y Baena.

De documentos del Archivo de Indias sacamos las siguientes noticias referentes á nuestro autor.

Después de haber tomado el hábito de S. Agustín en el convento de Salamanca, y hallándose de lector de Artes en el de Pamplona, de orden de su General, pasó á México, en 1668, para la observancia de la alternativa de oficios entre frailes españoles y criollos, quienes no habiendo querido recibirle, hubo de asilarse en casa del Obispo de Mechoacán, que le nombró examinador sinodal. Admitidos los religiosos españoles, pasó á México, en cuyo convento leyó teología, graduándose de doctor en esa Facultad. En el capítulo provincial de 1678 fué elegido prior de Oaxaca, cargo que sirvió por el trienio reglamentario; «concluido el tiempo del priorato, fué admitido por maestro de la religión en el convento de México, donde se ocupó en escribir la *Historia* de aquella Provincia, que tiene trabajada en dos tomos manuscritos». Procesado por el provincial criollo Fr. Germán de Colina, hubo de salir de aquel reino, después de una residencia de más de

dieziseis años, pasando á España y Roma, siendo absuelto por sentencia de la Sagrada Congregación de 20 de Junio de 1687. En el tiempo que estuvo en Roma escribió dos informes á favor del real patronato en las Indias y la *Vida de Santa Rita de Casia*, que sacó á luz dedicándola á la Reina Madre.

En Madrid fué nombrado teólogo examinador por la Nunciatura y predicador del Rey y poco después arzobispo de Sácer en Cerdeña.

250.—Conquistas/ de las Islas / Philipinas: / la temporal, / por las armas del Señor Don Phelipe / Segundo el Prudente; / y la espirital, / por los Religiosos del Orden / de Nuestro Padre San Augustin: / fvndacion, y progressos / de sv Provincia / del Santissimo Nombre de Jesus, / Parte Primera. / Dedicada / a la Exc.^{ma} Señora Doña Maria / de Gvadalvpe Lancastre y Cardenas, / Duquesa de Avero, Arcos, y Maqueda, &c. / Escribirla / el Padre Fray Gaspar de San Avgvstin, / natural de Madrid, Procurador General de dicha Provincia / del Santifsimo Nombre de Jefus, Secretario, y Difinidor / della, y Comiffario del Santo Oficio. / * * *
Con privilegio: * * * / (*Línea de adornos.*) En Madrid: En la Imprenta de Manvel Rviz de Mvrga. / * * * Año de 1698. * * *

Fol.—Port. ori.—v. en bl.—15 hojs. prels.—1 grabado alegórico con el mapa de las islas, un IHS radiante, Felipe II, Legazpi y un grupo de frailes.—544 pp. á dos cols.—Índice de cosas notables, 7 pp. s. f. á dos cols., y f. bl.

Prels.:—Dedicatoria de Fr. Manuel de la Cruz.—Aprob. de Fr. Diego de Jesús y Fr. Francisco de Zamora: Manila, 2 de Sept. de 1686.—Lic. de la Orden: Manila, 6 de Sept. de 1686.—Aprob. de Fr. Baltasar de Santa Cruz: Manila, 28 de Nov. de id.—Lic. del Ord. de Manila: 2 de Dic. de id.—Aprob. de Fr. Alonso Sandín: Madrid, 8 de Agosto de 1697.—Lic. del Vicario de Madrid: 17 de id.—Aprob. de Fr. Diego Flores, agustino: Madrid, 5 de Sept. de id.—Suma del privilegio: 18 de id.—Erratas.—Tasa.—Tabla de los capítulos, á dos cols.—Protesta del autor.—Prólogo.—Elogio al autor por Fr. Diego Anés de Bahamonde: Madrid, 24 de Mayo de 1698.—Versos latinos en elogio de Miguel López de Legazpi, Juan de Salcedo, F. Andrés de Urdaneta, F. Pedro de Zúñiga y Fr. Bartolomé Gutiérrez.

M. B.—B. N. S.

PORTILLO Y AGUILAR, *Crónica*, t. IV, n. 349.

PINELO-BARCIA, t. II, col. 629.

CONDE, *Catal.*, n. 384.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 2716.

PAGÉS, *Bibl. Japon.*, n. 362.

BRUNET, t. V, col. 107.

SALVÁ, n. 3394.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 2034.

RETANA, *Catálogo*, col. 7; *Estad.*, n. 318.

Catal. Heredia, núm. 7715.

Bibl. Mexicana de Ramírez, n. 672.

1699

251.—Oracion fúnebre pronunciada en la Metropolitana de México en el día de la Conmemoracion de los Difuntos, por D. Manuel de Endaya y Haro. *México, por Benavides*, 1699, 4.^o

BERISTAIN, t. I, p. 404.

D. Manuel de Endaya y Haro nació en 1674 en Filipinas; estudió en el Colegio de los Jesuitas de Manila, y se graduó de maestro en artes y doctor en teología en la Universidad de Santo Tomás. Habiéndose ordenado de presbítero en México, pasó en 1700 á España, donde fué canónigo de Plasencia, arcediano de Cuenca y obispo de Oviedo. En 1725 asistió al Concilio Romano, y en 1728 fué presentado para el arzobispado, de que no alcanzó á tomar posesión á causa de su fallecimiento, ocurrido en Benavente el 5 de Octubre del año siguiente.

252.—Sermon / en las exequias, / que la Muy Noble, y Muy Leal / Ciudad de los Angeles, hizo á el Ill^{mo}. y Exc^{mo}. / Sr. Dr. D. Manuel Fernandez de Santa / Cruz su Dignissim^o Obispo. / Dixolo / En la Iglesia del Collegio del Espiritu Sancto de la / Sagrada Compañia de Jesus, / el Ill^{mo}. y R^{mo}. Señor Maestro / D. Fray Diego

de Gorospe Yrala, / de el Orden de Predicadores, Obispo Electo / de la Nueva-Segovia, del Consejo de su / Magestad. / Sacalo a luz / El Licenciado D. Nicolas Alvarez, Presbytero, / Maestro de Ceremonias de la S. Iglesia de la Puebla: / y lo dirige / Al Señor D. Matheo Fernandez / de Santa Crvz, Marqués de Buena-vista, Conta- / dor Mayor de el Tribunal, y Real Audiencia de / Quentas de este Reyno. (*Línea horizontal.*) ¶ Con licencia: / En Mexico. Por los Herederos de la Viuda de Bernardo / Calderon. en la Calle de S. Agustin. Año de 1699.

4.º—8 hojas al principio sin foliar.—15 págs. numeradas.—1 pág. en blanco.—Sig. §-A-D de cuatro hojas, menos D que tiene tres. Las cuatro primeras hojas no tienen sig.—Texto á dos columnas.—Apostillas.

Port. orlada.—v. en bl.—E. de armas grab. en mad. y á continuacion la dedicatoria al Marqués de Buena-vista firmada por el Br. D. Nicolás Alvarez, 1 hoja s. f.—Parecer del R. P. Joseph de Porras de la C. de J.: Colegio de S. Pedro y S. Pablo de la Compañía de Jesus (no dice el lugar) 1 Junio 1699.—Lic. del Virrey, 4 Junio 1699.—Sentir de el Dr. D. Pedro de Avalos y de la Cueva, canónigo magistral de México: 10 Junio 1699.—Lic. del Ordinario: México, 11 de Junio 1699.—Exordio.—Texto.—Protesta de sumision á la Iglesia Católica.—Pág. en b.

Biblioteca Provincial de Sevilla.—103. 107.

BERISTAIN, t. II, p. 46.

Fray Diego Gorospe, oriundo de una distinguida familia de la Puebla de los Angeles, tomó el hábito de Santo Domingo en su ciudad natal. Después de haber sido muchos años catedrático en su Orden, fué enviado como procurador á España y Roma, y hallándose de regreso y con el cargo de prior del convento de Puebla, recibió su presentación para el obispado de Nueva Segovia, cuyas ejecutoriales llevan la fecha de 15 de Julio de 1699.

Además de éste y de los escritos que publicó en Manila, se conocen de él los siguientes, que hemos de limitarnos á citar aquí, ya que no hemos logrado la suerte de verlos.

—*Panegirico de Santo Domingo de Guzmán. Puebla de los Angeles, 1685, 4.º.*

—*La octava maravilla: Descripción de la nueva capilla de Nuestra Señora del Rosario del convento de Predicadores de Puebla, y un pane-*

gírico pronunciado en su solemne dedicación.—Impreso en la Puebla, por Fernández de Leon, 1690, 4.º.

—*Sermón en la Proclamación del Príncipe D. Luis Primero.—Méjico, por Ribera, 1713, 4.º.*

—*Representación al Rey por un Religioso de Indias.—Madrid.*

253.—Vidas de los Venerables Padres del Convento de S. Agustin de Salamanca, que predicaron el Evangelio en los Reinos de Mexico y Filipinas. Por Fr. José Sicardo. *Madrid, 1699, fol.*

BERISTAIN, t. III, p. 142.

1700

254.—Epitome de los arduos viages que ha hecho el Doctor Cubero Sebastian en las quatro partes del mundo, Asia, Africa, America, y Europa. Cadiz, Christoval de Requena, 1700.

4.º—7 hojas prels. s. f. + 112 pp.

PINELO-BARCIA, *Eplome*, t. I, p. 40.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 160.

255.—De prædicatione Evangelii in Regno Sinarum a Fr. Buenaventura Ibañez. *Colonia, 1700.*

SAN ANTONIO, *Bibl. Franc.*, t. I, p. 235, y *Bibl. Minor.*, p. 44.

XIMENO, *Escrit. de Val.*, t. II, p. 64.

El bibliógrafo franciscano nos dice que Ibáñez «edidit», sin indicar lugar ni fecha de impresión, *De necessaria doctrina Dei*.

Acerca de otra obra de nuestro autor, impresa en 1681 en Cantón véase á Huerta, *Estad. de Filipinas*; Civezza, *Saggio*, pp. 243-44, y Conde de la Viñaza, *Lenguas de China y el Japón*, p. 79.

Ibáñez, franciscano de la provincia española de San Juan Bautista, vivió varios años en las Filipinas; estuvo en China, regreso después á España y á Roma, y murió octogenario en Kan-tung.

256.—✠ / Don Joseph Sanchez / De las Navas, Cle-
rigo Presbytero, / domiciliario del ¡Obispado de Gua- /
temala, Sobrino del Obispo Don / Fray Andrés de las
Navas, y Cura / del Partido de San Francisco Za- /
potàn, en la Provincia de Suchi- / tepeche.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Madrid, 17 de Noviembre de 1700.

A. I.

Creemos recordar que este clérigo figuró también en Filipinas.

SIN FECHA

1602

257.—(*Arriba del Fol. 1.:*) Puntos de lo que tienen
fuplicado las / Islas Filipinas, fobre la contra / tacion
dellas.

Fol.—2 hojs. 1 incl. la p. f. bl.—Sin fecha (1602).

A. I.

1605

258.—(*Arriba del Fol. 1.:*) Memorial de / los servi-
cios del / Capitan Chriftoual de Villagra, / hechos en las
Indias, y Iflas Filipinas, en virtud / de que fu Magestad
le hizo merced de dos mil du / cados de renta en Indios
vacos, en las Iflas Fili- / pinas, que ni fe le han enco-
mendado, ni / epera fe le encomendaran / tan prefto.

Fol.—4 hojs.—Sin fecha. (1605).

A. I.

259.—(*Vineta con un IHS.*) El Señor / Fiscal, y el
Gene- / ral don Iuan Ronquillo / del Caftillo. / Con / El

Marifcal Gabriel de Ríbera, y Don / Francifco de Ribe-
ra fu hijo. / Sobre / La Encomienda de Bombon, en las
Iflas Filipinas.

Fol.—12 hojs.—Con la firma autógrafa del licenciado Márquez de Cisneros.—
Sin fecha, pero poco posterior á 1604, año en que se quitó la encomienda al ma-
riscal Ribera.

B. N. S.

260.—(*Arriba del Fol 1.:*) Iesvs. / Por Ma- / riscal
Gabriel / de Ríbera, y don Francifco / de Ríbera fu
hijo. / Con El feñor Fiscal, y el General / don Iuan Ron-
quillo.

Fol.—15 hojs., incl. la p. f. bl.—Sin fecha, aunque poco posterior á 1604.—Re-
lativo á las encomiendas de indios de Bombón, Naluacán y Bulacán en Filipinas.

B. U. S.

1606

261.—Señor / Antonio Rodriguez de Robles dize, que
de / 9. años a esta parte que ha refidido en la ciu / dad
de Mexico, ha visto, que cada año fe ha / leuantado
desde. 100. hafta. 150. hombres de / guerra para las
Iflas Philippinas, y muchos / años no tantos. Etc.

Fol.—2 pjs. s. f. y hoja f. bl.—Sin fecha, aunque de 1606.—Denunciando los
excesivos gastos de guerra que se causaban en Nueva España.

A. I.

1608

262.—Iesvs, Maria. / Este memorial me mandò el
Conde de Lemos / que hizieffe, que es la refolucion des-
tas materias, y / de todos los mas que le tengo dado a
fu Excelen- cia, para que se dieffe a fu Magestad, y
mandaffe / que fe hizieffe vna junta de todo lo conteni-

do en / el, para que alli en ella fe affentaffe lo que mas con- / venga al feruicio de fu Mageftad.

Fol.—22 hojs.—Sin fecha y al parecer de 1608.

A. H. N.

Indicando la manera, traza y medios para que las especerías de las islas de Maluco, Banda, Timor y Solor y demas partes del archipiélago del golfo de San Lázaro, se llevasen á Filipinas y de allí á Aca-pulco ó Panamá.

A la vuelta de la hoja 11 comienza la «Relacion cierta y verdadera de la jornada que por orden de S. M. hizo á las Islas de Maluco D. Pedro Bravo de Acuña, gobernador de Filipinas y de su llegada y toma de la isla y fuerza de Terrenate.»

263.—Copia de vna carta que el Maefe / de Campo Iuan de Esquibel escriuio de la ifla de / Terrenate adonde quedo de orden del Gouver- / nador don Pedro Brauo de Acuña por Capitan / general y cauo de la gente de guerra que allí que / do la qual carta fe escriuio a la nueva España a- / la ciudad de Mexico a Diego de Ochandia- no / Contador mayor de ella paraque representaffe / al Marques de Montes Claros que era Virrey de / nueva España la necefsidad en que quedaua el y / toda la gēte, etc.

Fol.—7 pp. s. f. y final bl.—Suscrita á 4 de Junio de 1605 é impresa probablemente en Madrid en 1608 por encargo de Pedro de Baeza.

A. H. N.

264.—Esta es copia de vna carta que el / Rey de Te- rrenate escriuio al Rey Iacobo de / Inglaterra, en ref- puesta de otra q̄ el dicho Rey / Iacobo le auia escrito, fu tenor es la que fe figue, / traduzida de portugues en castellano a la letra. / La qual carta fe hallo en el Pala- cio del Rey en / Terrenate el dia que fe tomo y faqueo

aquella / Ifla y fortaleza, y la original quedo en poder de / don Pedro Brauo de Acuña Capitan General / de aquella jornada, el qual lleuo preffo al Rey / de Terrenate cō algunas de fus mugeres y Caua / lleros de fu Reino á las Filipinas, y lo tiene alli / metido en vn Castillo q̄ esta en la ciudad de Ma / nilla y le tiene puesta por guarda una compañía / de Infanteria Española, y le dan de comer a cōf / ta de fu Magestad.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Suscrita en Terrenate, á 18 de Julio de 1605, y al parecer impresa en Madrid en 1608.

A. H. N.

1609.

265.—✠ / Memorial de los / seruicios del Capitan Don Christoual de / Villagra, Gouernador que fue de la / Prouincia de Nicaragua.

Fol.—8 hojs.—Sin fecha y al parecer de 1609.

A. I.

Pasó en 1596 á las Filipinas como capitán y sargento mayor de la gente que envió allí de socorro el virrey de Nueva España Conde de Monterrey en compañía del gobernador don Francisco Tello. Casi toda la pieza es relativa á sucesos de las Islas.

1610

266.—Relacion de la vi- / toria que tvvo Don Ivan de Silva Go / uernador y Cappitan general de las Iflas Filippinas en 24. de Abril de 1610 años, / contra quatro naos coffarios holandeses, que entraron en aquellas Iflas: y / fu Cappitan General Francisco Enrriquez.

Fol.—5 pp. s. f. y 3 bls.—Parece de 1610.

A. I.

1607

267.—Señor. Pedro Fernandez de Quiros, digo: Que gobernando el Pirú el Marques de Cañete, el año de 2595, fuí por Capitan y Piloto Mayor del viaje que por mandado de V. M. hizo el Adelantado Alvaro de Mendaña, por la poblacion de las Islas de Salomon, etc.

Fol.—5 hojas y 1 bl.—Sin fecha.

Reproducida por Zaragoza, Apéndice I, t. II de los *Viajes de Quiros*.

«En uno de los primeros, ó el primero quizás de aquellos memoriales, observa Zaragoza, que hizo imprimir probablemente en el mismo mes de Octubre de 1607, refirió sucintamente el segundo viaje de Mendaña, al que fué con el cargo de piloto mayor, y el tercero que bajo su propia dirección se verificó en demanda de las tierras australes.»

268.—Señor. El Capitan Pedro Fernandez de Quiros: ya he dicho a V. M. que de la parte del Sur esta oculta la quarta parte del globo, y que en el descubrimiento que en ella hice, lo es de veinte y tres islas, cuyos nombres son: etc.

«Otro dió al público detallando lo ocurrido en la Isla de Taumaco y extendiendo las noticias que los indígenas le suministraron». Publicado por Zaragoza, cuyas son las palabras que anteceden, apéndice L, t. II. No dice Zaragoza cuantas páginas tiene, ni el tamaño de este impreso, pero por su extensión se vé que no puede pasar de 2 hojas en folio.

1610

269.—Señor. / El Capitan Pedro Fernandez de / Quiros. V. M. ordena y manda a su Consejo de Indias, que / me de despachos a mi satisfacción, para que el

Virrey del / Piru, me de lo que fuese menester a la población de las tierras Auftrales, adonde V. M. se firue mandarme ir. Etc.

Fol.—23 hojas y final bl.—Sin fecha y al parecer de 1610.

A. I.

Refiere las particularidades de aquellas tierras y luego siguen los siguientes párrafos:

—Relación que dieron los indios.

—Relación sumaria que saqué de la que me dió en esta corte el licenciado Hernando de los Ríos, procurador de Filipinas.

—Copia en suma de lo que me escribió Luis Váez de Torres desde Manilla, á 15 de Junio de 1607.

—Relación sumaria que saqué de la que dió aquí en Madrid el capitán mayor del Maluco, Ruy González de Sequeira, así de lo que vió, como de lo que tuvo noticia de aquellas partes, durante el tiempo de su gobierno.

—Copia del memorial citado núm. 16....

«Yo fuí desde el Pirú á la parte incógnita, y de la parte incógnita á Filipinas, y de Filipinas á proponer mi intento á la ciudad de los Reyes, y desde la ciudad de los Reyes á la de Roma, y desde Roma vine derecho á esta corte, y desta corte á la parte incógnita y della á la Nueva España, y la atravesé de mar á mar, y de allí vine aquí adonde estoy».

Reproducido por Zaragoza, *Regiones Australes*, t. II, apéndice Q.

270.—Señor. El Capitan Pedro Fernandez de Quiros: cinquenta meses ha que estoy en esta corte, suplicando a V. M. se sirva mandar me vaya a poblar las tierras que V. M. me mando descubrir. Etc.

Fol.—3 hojas. (1610).

Zaragoza, *Regiones Australes*, t. II, apéndice S. «Acudió al Consejo de Estado con estos memoriales, elevando uno en Diciembre de 1610 (el presente) con el mapa de aquellas tierras, en el cual manifestaba que era el penúltimo que presentaría, y previa en él, desesperado ya, que por fin se le desengañase de una vez».

Con referencia a los escritos de Fernández de Quirós, dice León Pinelo (*Epítome*, pp. 99-100):

«Relación de su vida, que es un tomo grande manuscrito. En él pone por acciones principales tres viajes á las Islas de Salomón. El primero hecho por Alvaro de Mendaña el año de 1567. El segundo por el mismo Mendaña, en que Pedro Fernández fué por piloto mayor el año de 1599. El tercero hecho por sólo Pedro Fernández, como capitán general, el año de 1605. Todos saliendo de Lima, en cuya historia los refiero. El primero se halla en Morga, el segundo en Cristóbal Suárez de Figueroa, y parte del tercero, en Torquemada, impresos.»

Algunos de ellos fueron conocidos de González de Barcia, que los cita en su *Bibl. Or. y Oc.*, t. II, col. 704, y aún anota dos: *Memorial al Rey sobre la población de las Tierras australes*: impreso, folio, con el nombre de Fernando de Quiros; «y la *Relación sumaria que sacó en Madrid de la que le dió el Capitán Mayor del Maluco Ruy González de Sequera, de lo que vió y supo de la tierra austral durante su gobierno*, impreso en folio, sin año ni lugar, aunque parece es en Madrid, año de 1610.»

Fernández de Navarrete en su *Biblioteca Marítima*, t. II, pp. 554 y sigs., reproduce estas noticias bibliográficas y añade otras relativas á los escritos y vida de Fernández de Quirós, que nuestro amigo D. Justo Zaragoza ha ampliado y discutido con gran acopio de erudición en el prólogo de los viajes de Quiros, de que fué editor.

Fernández de Quirós estuvo en Filipinas en el tercero de sus viajes realizado en 1606.

Los memoriales impresos de Fernández de Quirós fueron mandados recoger de orden de Felipe II, según se verá del siguiente documento que ha publicado Zaragoza:

«Señor.—El capitán Pedro Fernández de Quirós, á quien V. M. ha mandado despachar para que vuelva al Pirú para proseguir el descubrimiento y población de la Tierra Incógnita y parte Austral ha impreso en esta corte diversos memoriales, y últimamente uno muy largo en que hace un discurso de aquella jornada y viage que hizo, y trata indistintamente de otras muchas cosas del gobierno de las Indias y materias bien excusadas, y ha dado y distribuído estos memoriales entre diferentes personas, nacionales y extranjeros, cosa que se tiene por de muy grande inconveniente, así por la noticia que por él pueden sacar los extrangeros, viniendo de mano en mano á las suyas, noticias

de aquellas tierras y navegación, como por ser cosas las más de las que trata en el dicho memorial sin fundamento, y así ha parecido que conviene que V. M. se sirva de mandar que se recogan todos estos memoriales y papeles que ha impreso, y los borradores, y que se le ordene que no publique otro ninguno sin licencia de V. M. y del Consejo. V. M. mandará lo que sea servido. En Madrid, á último de Octubre de 1610.»

Á esta representación de sus consejeros proveyó Felipe II: «Digásele al mismo Quirós que él recoja estos papeles y los dé en secreto á los del Consejo de Indias, porque no anden por muchas manos.»

La medida, sin embargo, resultó tardía, pues ya en 1611, casi á raíz de haberse publicado en España, veía la luz pública, traducido al alemán, el más importante de esos memoriales, con el siguiente título:

—Relation / Hern Petri Fernandes de Quir / Spanischen Hauptmans rc. So er König. / May. in Spanien rc. Von dem new erfundnem / vierten theil der Weit (so bisz her in Mappis oder / Landkafflen Terra Australis incognita genawort) / vnd Desselben Länder, Reichthumb vnd Frucht- / barkeit rc. vbergehen. / In Spanischer Sprach zu Pampelona / mit desz Königlichen Raths erlaubnuß getruckt / jetzo aber meniglich zu guten ins Teutsch / gebracht. / Anno M. DC. XI. / Gedruckt zu Augspurg, bey / Chrysostomo Dabertzhofer.

4.º—10 pp., la última s. f.

Existe ejemplar en el Museo Británico.

Cinco años más tarde se publicó también la siguiente traducción francesa:

—Copie de la Requeste presentee au Roy d'Espagne par le Capitaine Pierre Ferdinand de Quir, sur la decouverte de la cinquieme Partie du monde, appelee la terre Australle incogneüe, et des grandes richesses et fertilité d'icelle. A Paris, M. D. C. XVIII.

8.º.—16 pp.

Al año siguiente salió vertida al latín y agregada á la relación del descubrimiento del estrecho hecho por Hudson:

—Descriptio detectionis freti sive transitus ad occasum supra terras Americanas in Chinam, atque Japonem, investigati a H. Hudson, Anglo, item Australia incognita detecta, per De Quir. Amsterdam 1612.

TERNAUX-COMPANS. *Bibl. Amér.* n. 356.

En el mismo año se publicó esta traducción inglesa:

—Terra Australis incognita, or a new Southerne Discoverie, containing a fifth parte of the World. Lately found out by Ferdinand de Qvir, a Spanish Captaine. Neuer before published. Translated by W. B. London, Printed for John Hodgetts, 1617.

4.º—Port.—v. en bl.—27 pp.

Como complemento á estas notas bibliográficas vamos á insertar aquí un documento interesante relativo á Fernández de Quirós, que no hallamos entre los publicados por Zaragoza. Es una consulta del Consejo de Estado al Rey, hecha en 14 de Diciembre de 1613, que encontramos en el Archivo de Simancas, y dice como sigue:

Señor. Habiéndose dicho al Capitán Pedro Fernández de Quirós lo que V. M. fué servido de mandar por el decreto de la inclusa consulta, ha dado el papel que aquí va, en que representa la importancia de la jornada y que no se puede hacer con menos de 300 ducados y algunas armas, municiones y otras cosas que hay en los magacenes de Sevilla, Cádiz, Puertobelo, Panamá y Lima.

Juntamente con lo dicho se ha visto otro papel, que aquí va, de don Alonso de Sotomayor en que advierte las faltas que hizo el Capitán Quirós en el primer descubrimiento y suplica á V. M. se sirva de mandar que en presencia de personas de mar y tierra pueda conferir con el dicho Capitán Quirós sobre esta materia.

Y habiéndose platicado en el Consejo sobre todo lo referido se votó como se sigue.

El Marqués de Castel Rodrigo: que hay algunos ejemplos de que por no haberse admitido semejantes personas y peticiones se han ido á otras partes, y resultado dello mucho daño; que á este hombre es bien procurar contentarle con menos y reducirle á razón, diciéndole que en cosa tan grande es menester ir con mucha seguridad y saber de cierto lo que es, y que V. M. holgará de que le ayuden á descubrir lo que él desea y que vuelva á esto al Pirú y siga las órdenes que el Virrey le diere, asegurándole que se le hará merced como si el solo lo descubriese, y al Virrey se le encargue, si fuere allá, que envíe con él las personas que le parecieren más pláticas al descubrimiento que se ha de hacer, y entretanto que fuere, se le pague con puntualidad el socorro que se le da.

El Comendador Mayor de León: que el Capitán Quirós es hombre de buen celo, trata de conversión de almas, y por esto hace gran cargo de lo que se dilata la ejecución de sus propuestas; es muy plático de aquellas partes, y cuando no haya descubierto todo lo que pudo, parece

que lo quiere remediar con volver á ellas, en que pone el cuidado que se ha visto y no trata de irse á otros Príncipes, sino que se le dé lo que queda apuntado y cédula para los que le quisiesen ayudar, en que es de creer mirará cada uno lo que le conviene: y en esto parece que no hay inconveniente sustancial, y así, en caso que no pueda aquietarse con el socorro que aquí se le da, pagándosele bien, sería de parecer que se le diese aquella permisión, y cartas para el Piru, remitiéndole al Virrey y ministros superiores de allí para que apuren el fundamento destas propuestas enviando á ello personas pláticas con el dicho Capitán, y se vaya obrando según lo que se hallare y pudiere hacerse con seguridad, y con esto se le dará expediente sin aventurar reputación ni hacienda, antes se podrá ganar, y muchas almas, y entretener á este hombre sin oprimille, pues no hay causas para ello, y de su buen celo se puede creer que no acudirá á otros.

El Marqués de Velada: que el celo de Quirós es tan bueno como se sabe, y su perseverancia grande, mostrándose siempre muy libre de interés y mucho deseo de la salvación de las almas de aquellas partes, y cree que padece necesidad por no pagárseles con puntualidad lo que aquí se le da. Parecele que se sacasen puntos de todo lo que trujo entendido y se confriesen con los que diese don Alonso de Sotomayor, sin saber el uno del otro, porque no se encuentren, y á todos los que convenga, para no hacer el gasto sin provecho, y aunque él se reduce á ménos, todavía pide 300 ducados, y el intento es ir con vasallos de acá, y no se reconocerá bien sin ir él, y no lo hará no yendo por superior, y en idas y venidas se consumirá el tiempo y se acabará él; pero será acertado que vaya y subordinado á las órdenes del Virrey, y que entretanto se le pague aquí con puntualidad lo que le está señalado, y cree de su buen celo que no hará cosa contra el servicio de V. M.

El Duque del Infantado: que tiene á Quirós por muy buen hombre, pero no ha hecho mucho caso de sus promesas, habiendo entendido bien el viaje que hizo con otros y la forma en que arribó á aquella tierra, la cual no tiene más de grandeza, y si fuera rica no se hubiera dejado así. Hásele escrito al Virrey que informe sobre esto, y no se contenta con este despacho, y todavía pide 300 ducados y cédulas, que aunque fuese el Gran Capitán, había que reparar en ello, y por haber hecho tanto caso de él ha subido de punto sus demandas, siguiendo el tema que suelen los descubridores que han hallado alguna tierra; que aquella cae muy lejos, y no hay señal de minas ni de riqueza, y ya se ve que ingleses ni holandeses no quieren las que no están descubier-

las, sino las sabidas y para comerciar; y parecele que no se le dé dinero ni cédulas, sino en envialle al Piru, y si el Virrey tuviere fundamentos ciertos de ser conveniente aquel descubrimiento, le emplee y asista con lo que le pareciere necesario, pero acá, sin aquella noticia, no se haga más de acudirle con lo que se le da, pagándosele puntualmente, porque lo demás será aventurarle mucho.

El Marqués de Villafranca: que el descubrimiento de Quirós entienda que es en las propias islas Malucas, que miran á la Mar del Sur y partiendo del Callao por la navegación que el dicho Quirós hizo, va á dar en ellas, y lo mismo le subcedió á Ruy López de Villalobos el año de 42, y el navío que se le perdió fué á dar á Filipinas, como le sucedió al que Quirós llevaba consigo y que es así que la tierra Austral que no está descubierta y llamamos Tierra del Fuego, por unos fuegos que se vieron en ella, la costa de esta dicha tierra va á parar al paraje de las Malucas y es la tierra firme más cercana dellas entre el Poniente y Mediodía, y que no entiende que esta tierra el dicho Quirós la haya descubierto, ni fuese della el hombre que trajo, sino de alguna de las Islas dichas, y para averiguar esto y traer más personas de la dicha tierra y para la entera noticia que es bien tener antes de ir á poblar, conviene que este descubrimiento se vuelva á hacer por mano del Virrey que es ó fuere del Piru, y que al subordinado á Quirós envíe tales personas, que si Quirós faltare, no haga falta, pues en cosa desta calidad se debe ir con más fundamento del que agora se tiene, y para adelante no reducillo todo á la noticia de uno solo, que puede morirse, y es bien que Quirós vaya satisfecho que esto ha de tener efecto, porque no tema otra tal dilación en Lima, como la que aquí ha tenido; y de la pretensión de ir á poblar, vaya desengañado por agora y animado á asegurar bien lo descubierto con los premios que por esto es justo que se le den entonces, y conviene oír á Sotomayor en la forma que ha dicho el Marqués de Velada, y sería bien saber si en esta flota vino respuesta del Marqués de Montesclaros de lo que acerca desto se le ha preguntado, y que asimismo el Presidente de Indias, que es tan plático de aquellas partes, informe de lo que se le ofrece, advirtiéndole de todos los papeles y consultas que en esto ha habido para que con más acuerdo se ordene lo que al servicio de V. M. convenga.

Don Agustín Messía se conformó con lo que queda dicho, de que el Virrey del Piru haga reconocer aquello con Quirós, enviando en su compañía personas pláticas, pero que él sea el dueño dello; y que el Presidente de Indias informe de todo lo que tuviere entendido

en la materia para que con más luz y acertamiento se camine en ella.

El Márqués de la Laguna se conforma con lo que queda dicho, pero que el capitán Quirós y don Alonso de Sotomayor se vean y confieran lo que tienen entendido y que de las pláticas que tuvieren se tome luz para lo que convendrá hacer, y es bien oír al Presidente de Indias, como queda dicho. En Madrid á 14 Diciembre 1613.—(Hay seis rúbricas) = Real decreto = "Hágase como pareció al Marqués de Castel-Rodrigo". = (Secretaría de Estado, legajo núm. 2644).

16...

271.—Relacion del socorro / de Armada que es ne-
cessario para la con- / feruacion de los Eftados de fu
Magestad, en la India / Oriental, y Islas Philipinas.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.—Sin fecha, pero de principios del siglo XVII.

M. B.

1616

272.—Relacion / verdadera / que embio el Padre / Fray
Luys Sotelo de la Orden de fan / Francisco, a su ermano
don Diego / Cauallero de Cabrera beintiquatro / de Se-
uilla, en que se da cuenta del / Bautifmo que se hizo a
el Em / bajador Iapon. / (Colofón:) Con licencia. / Im-
preffo en Seuilla, por Diego Perez.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha y quizás de 1616.

(Empieza á cont. del tit.): "MARTES diez y fiete de Febrero a las tres de la tarde, fue fu Magestad a las descaldas, con la Reyna de Francia y las demas hijas."

(Acaba últ. plana): "a de fer muy gran Christiano y el instrumento de muchas almas."

A. H.

273.—Relacion que propvso el Embaiador Iapon, a
el Rey nueftro feñor, y la respuesta de fu Magestad.

(*Al fin:*) Con licencia Impreffo en Seuilla, por Diego Perez.

Folio.—2 hojas sin foliar.—Ultima plana, estampa grabada en madera, que debe representar al Embajador Japonés.—Año. de 1616 á 18...

(Empieza á cont. del tit.): "VINO orden de fu Magestad, para que fuese a beffarle la mano el Embajador, lo qual fe hizo Viernes a treinta de Henero,....."

(Acaba últ. plana:) "En este estado estamos agora, esperánse grandes mercedes de fu magestad."

(A. H. Col. Jes., t. 117, n. 36.)

1617

274.—Señor. / Martín Castaño, Procurador general de las Filipinas, trae a la / memoria a V. M. de quanta importancia ferà a su Real fer- / uicio acobar de hazerfe feñor de las Islas Malucas, etc.

Fol.—1 p. y 3 bics.—En pliego aparte: Relacion de lo que importan las Filipinas y Terrenate, 2 pp. y 2 bics. Sin fecha, aunque de 1617.—En solicitud de que el socorro que estaba destinado á Filipinas no se enviase á Gibraltar, como se tenia ya ordenado.

A. I.

275.—Señor. / Martin Castaño, Procurador general de las Filipinas, Digo, que auiedo / mirado, y confiderado con atencion en el discurso de tanto tiẽpo, como ha / que hago las partes de aquellas Islas, fu gran importancia, y el poco cuyda- / do que fe pone en acudir a fu focorro, poniendo tanto los enemigos de Olanda en / apoderarfe dellas; etc.

Fol.—1 hoja y 1 bl.—En solicitud de que no se dilate el socorro de las Islas.—Sin fecha, aunque anterior al del número siguiente.

A. I.

1618

276.—Señor. / Martin Castaño, Procurador de las Filipinas, dize, que en nõbre de / aquellas Islas, muchas

vezes ha representado a V. M. lo que impor / ta mirar por fu conferuacion, y aumento, y los gr̄ades bienes que dello / refultaran, como fon las innumerables almas q̄ reciben nueſtra fanta Fê, / la reputacion de V. M. y de la nacion Eſpañola, etc.

Fol.—1 página y 3 blcs.—Sin fecha, pero de 1618.—Que se envíe socorro de armada para reparar los daños que representa.

A. I.

277.—Relacion f verdadera de la / gran vitoria que el Armada Espa- / ñola de la China tuuo contra los Olan- defes piratas, que an- / dauan en aquellos mares, y de como le tomaron y echaron / a fondo doze galeones gruefios, y mataron gr̄a nu- / mero de de (*sic*) gente. / ¶ Dafe cuenta de las naos, y numero de gente que lle- uaua / cada armada, y nombres de los capitanes / della. / Todo facado de vna carta que de el Puerto de Acapulco eſcriue el liceciado / Manuel de Madrid Oydor, al ſeñor Marques de Guadalcaçar Vifo Rey de / la nueua Eſpaña; y de alli embiada a eſta ciudad de / Seuilla.

Fol.—4 pp. s. f.—Al pié, la licencia para la impresión á Francisco de Lyra: Sevilla, 31 de Mayo de 1618.—La carta de Madrid tiene fecha 10 de Enero del mismo año.

B. U. S.

RETANA, *Eſtad.*, núm. 299.

1619

278.—Señor. / Hernando De los Rios Coro. / nel, Procurador general de las iſlas / Filipinas, y de todos los Eſtados de- / llas, dize, Que auiendo toda aquella / Re- publica inftado en que vinieſſe a / dar cuenta a V. Ma-

gestad, del estado tan trabajado / a que ha venido, y lo que conuenia, afsi al feruicio / de V. Magestad, como a la conseruacion, y aumen / to della. Etc.

Fol.—10 hojs., incl. la p. f. bl.—Sin fecha, aunque de 1619.—Contiene cuarenta capítulos con otras tantas peticiones.

A. I.

Este debe ser el impresso de Ríos Coronel á que se refiere González Dávila en sus *Grandezas de Madrid*, al hablar de las Filipinas, p. 475; «Destas y de otras cosas maravillosas que tienen aquestas Islas escribió con gran curiosidad un Tratado Hernando de los Ríos Coronel, vecino de la ciudad de Manila, procurador enviado de las Islas para tratar con su Majestad Católica de lo que importa para el buen gobierno dellas, y murió en Madrid en la demanda.»

I 62.

279.—(*Escudete de la Compañía de Iesús*). Memorial al Rey nuestro señor, cerca de la propagacion de nuestra fanta Fé. Por el Padre Nicolas Trigaucio, Religioso de la Compañía de Iesvs. Procurador de la China.

Folio.—10 hojas foliadas, la última en blanco.—Época de Felipe III.

(Empieza á cont. del tít.): «SEÑOR. EL Hijo vnigenito del eterno Padre desde que por su mandado fe vistio de nuestra mortalidad, y vino, como dijo.....»

(Acaba. f. 9, v.): «tan glorioso conquistalla con armas, y fujetalla a su Imperio.»

A. H. Col. Jes., t. 91, n. 28.

280.—✠ En vna carta que escriuio el Padre Fr. Diego de san Fracisco de la Orden de san Fracisco Descalzos, a nuestro muy fante padre Paulo V. desde Mexico, el año de 1618. le dize, q̄ viedo el Emperador del Japon Goxofama, las innumerables almas que fe conuertian en

fu Reyno a nueftra S. Fé, por la predicacion de los Religiofos, etc.

Fol.—2 hojas s. f.

(Expulsión por el Emperador del Japon de las Casas de religion establecidas en su imperio.)

(Acaba. últ. pla.): "que huuo de embarcacion para Japon boluio alla, para acabar la vida convirtiendo almas a nueftra," (borrado.)

A. H. Col. Jes., t. 108, n. 361.

281.—Señor. / El general don Iuan de Andrade Colmenero, / de la Orden de Calatraua, dize: Que ha serui / do a V. M. de veynte años a eſta parte en mu / chas ocafiones. afsi en la Nueva España, y en / los Reynos del Piru, como en las Indias Fili- / pinas, adonde fue por orden del Conde de Monterey, fiendo / Virey de la Nueva España: y el año de 97. fue por Capitan de / Infanteria con fu gente al focorro de Manila, etc.

Fol.—3 hojs. y final bl. Sin fecha.—(1620.)

A. I.

1622

282.—(*Letra capital de adorno*). El Capitan Diego Lopez de Saa- / uedra Sargento mayor de Cama- / rines ha feruido a fu Mageftad en / la Prouincia de las Filipinas de 38 / años a eſta parte en oficios milita / res, etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Apostillado.—Sin fecha. (1622).

A. I.

1624

283.—Señor. / El Capitan Don Gonçalo / Ronquillo, Capitan de Infanteria Española / en las Iflas Filipinas,

heredero de los ferui- / cios de los generales don Iuan
Ronquillo, y / don Gonçalo Ronquillo, Gouernador y
Ca- / pitán General que fue de las dichas Iflas. Dize,
que ha mu- / chos años que firue a V. Mageftad etc.

Fol.—7 pp. s. f. y ñnal bl.—Sin fecha (1624).

A. I.

1625

284.—✠ / Por Los titulos, certificaciones, y despachos
q / originales presenta el Capitan Antonio de Via / na,
confta, y parece que ha feruido a fu Magef- / tad cator-
ze años en los Reynos de Filipinas, en lo fi / guiente.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Sin fecha (1625).

A. I.

285.—(*Arriba de la pág.:*) Beatissime Pater. / Post
Praemiffam fanctorum pedum (ad quos etiam / hinc
profratus iaceo) humilem, ac deuotam ofculatio- / nem,
&c. Frater Ludouicus Sotelo fratrum Minorum / alum-
nus, etc.

Fol.—9 hojas fols. y 1 s. f. con el verso en blanco. Suscripta: "De hoc carcere Iaponio Omurensi," 20 de Enero de 1624, y autorizada por Fr. Diego Collado.—Dando cuenta al Pontifice de los sucesos del Japón.

M. B.

286.—(*Arriba de la primera pág., debajo de viñetas, y de una circular con la Imagen de Jesús con la cruz á cuestas:*) Compendio de lo / que efcrive los Religiosos de la
Com / pañia en cartas de 627. de lo que paffa en los /
Reynos de Iapon. / (*Colofón:*) Con Licencia, en Sevilla,

Por Manuel de Sande / Impreffor, y Mercader de Libros,
en / Caldegenova. / (*sic.*)

Fol.—4 pp. s. f.

M. B.

GALLARDO, *Ensayo*, n. 796.

ESCUADERO Y PEROSO, *Tip. Hisp.*, n. 1392.

1628

287.—Relacion del martirio que padeció en el Japon
Fr. Bartolomé Laurel, a 17 de Agosto de 1627. Sin lu-
gar ni año de impresion.

PINELO-BARCIA, II, col. 834.

PAGÉS, *Bibl. Japon*, n. 192.

288. — Las razones de con- / ueniencia que ay para
que no fe de- / ua permitir, antes prohibirfe la entrada /
de la feda de la China, y demas merca- / derias della en
las Indias, y en eftos Rey- / nos: y los daños e inconue-
nientes que / fe figuen de no prohibirfe de todo pun- / to,
y de fu contratacion, fon eftas.

Fol.—5 pp. s. f. y 3 bles.—Sin fecha, aunque de 1628.—Aplicable especialmente
á Filipinas.

A. I.

1629

289.—Señor. / Gabriel Gomez del Castillo, vezino de
la ciudad de Manila en las islas Filipi / nas, fobrino,
y yerno del Capitã Pedro Gomez de Baeza, vno de los
prime- / ros coquiftadores de aquellas islas, fu tio, cuyo

heredero es, dize: Que ha 20. años q̄ / paffò â aquellas
islas de los Reynos de Castilla a feruir a V. M. etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Memorial de servicios, sin fecha, pero de 1629.

A. I.

1630

290.—Señor. / Las Religiones de S. Domingo, S.
Francisco y S. Agustín / dezimos, que como consta de
la resolución de la nueva / enmienda de la carta de ma-
rear y Cosmographia hecha, pu / blicada y mandada
guardar por mādado del Rey nuestro Señor, / padre de
V. M. el año de 1599. a 3. de Mayo, etc.

Fol.—1 hoja, sin fecha, pero consta ser de 1630.—Manifestando que toca al Con-
sejo de Indias el conocimiento de los asuntos de los Misioneros del Japón y Fi-
lipinas.

A. I.

16 . .

291.—✠ / Memorial de los / servicios de don Rodrigo
de Vivero / Capitan General que fue de / las Filipinas.

Fol.—4 hojs.—Sin fecha. (16 . .)

A. I.

En esta relación es particularmente interesante la historia del nau-
fragio que Vivero sufrió en el Japón, la conducta del Emperador con
los náufragos y los honores que les dispensó.

1632

292.—Señor. / El General Iuan Bautista de Molina,
Dize, que ha 42. años que / firme à V. M. en los Efta-

dos de Flãdes, Frãcia, Friffa, Chile, Iflas / Filipinas, y otras partes, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, pero parece de 1632.—Memorial de servicios.

A. I.

Pasó á Chile por orden dei virrey D. Luis de Velasco, como alférez de una compañía, y sirvió á las órdenes del gobernador Alonso de Ribera. De Chile fué á México y de allí á Filipinas.

293.—Señor. / Fray Diego Collado de la Orden de Predicadores digo: Que aunque / siempre he procurado guardar toda modestia Religiofa y Christiana, en / los negocios que aqui y en Roma trata a cerca de la conferuacion, y au- / mento de la Fè, y paz de fus ministros en los Reynos de Japon, y los demas de / infieles vezinos a el, proponiendo solo los medios neccessarios, y conuenien- / tes para esto, por descubrir falta de Comunidad, ni particular ninguno, fino es / quando fu Santidad, y V. Magestad en fu Confejo de Indias me han obligado / a hablar claro; etc.

Fol.—8 hojs. fols.—Sin fecha ni lugar de impresión.

B. S. S.

Debe ser una de las piezas que Nicolás Antonio menciona en general diciendo que imprimió en Madrid varios opúsculos en folio «pro commodiori Evangelii propagatione.» Pinelo-Barcia cita uno de estos memoriales, que cree impreso en 1632, 4.º, «sobre las cosas tocantes al Japon y modo que acabe la persecución de la cristiandad en él, y si debe cesar el comercio.» Tal como lo trae en su *Bibl. Japon.*, Págés n. 227, quien dice que se encuentra traducido al francés en las pp. 199-262 del tomo II de la *Morale pratique*.

Este memorial está enderezado á combatir la propaganda de los jesuítas contra las demás Ordenes que tenfan misioneros en aquellos países.

El autor expresa que llegó al Japon en fines de Julio de 1619.

A la pieza descrita debe referirse el título que da ese último autor.

«Memorial presentado á Su Magestad por Fr. Diego Collado el año MDCXXXI y remitido á la Junta del Presidente de Castilla y Presidentes de Portugal é Indias, y otros consejeros de aquellos dos Consejos, la qual fe tuvo a XVII de Diciembre del dicho año, y en virtud de lo que por ella fe consultò á fu Magestad, pidió a Su Santidad el Breve, que concediò a XXII de Febrero del año MDCXXXIII. 1633, fol. — 16 pp.»

QUÉTIF Y ECHARD, *Scriptores*, II, p. 498.

Estos autores citan también como de nuestro autor, refiriéndose al testimonio de Allatius: *Formula protestandi mysteria fidei*, impreso en Roma, 4.º, al parecer en 1632, siguiendo sin duda á Nicolás Antonio.

294.—Señor. / Fray Diego Collado de la Orden de Predicadores digo: Que / aunq̄ fiēpre he procurado guardar toda modestia Religiosa y Chri / ftiana, en los negocios que aqui y en Roma trato acerca de la con / feruacion, y aumento de la Fè, y paz de sus ministros en los Reynos del la / pon, y los demas de infieles vezinos a el, etc.

Fol.—10 hojs.—Sin fecha, pero consta haberse presentado al Rey en manuscrito en 1631.—Memorial enderezado contra los jesuitas.

M. B.

295.—Señor. / Fray Diego Collado de la Orden de S. Domingo procura / dor de Iapon por la dicha su Orden. Dize, que en virtud de / vn Breue expedido en Roma à 11. de Iunio del año de 1608. / por la Santidad de Paulo V. a instancia y con informaciõ de fu Majestad el Rey dõ Felipe III. etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, pero de la primera mitad del siglo XVII.—En solicitud de que el Rey se dirija al Papa para que mande que las Ordenes Religiosas no se hostilizen mutuamente en aquellas partes.

M. B.

1633

296.—† / Relacion de los servicios / del Alferez Don Gaspar Perez de Eslava, / y de los del Capitan, y Sargento mayor don Gaspar Perez de Eslava / fu padre, y pretende, que por ellos fu Magestad / le haga merced. / Por informacion hecha de oficio con citacion / del Fiscal, y por certificaciones, y otros titulos, y recaudos que estân presentados en vn pleito / con doña María de Morales, fobre las encomiendas de Ma- / ricay, y Palapach.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Sin fecha. (1633.)

A. I.

1634

297.—Señor. / Don Alonfo de Campos, quien V. Magestad presentò / à la Maftrecolia de Manila. / Ha mas de treinta años, que / pafsó à las Islas Filipinas, etc.

Fol.—1 p. y 3 bles.—Sin fecha. (1634).—Relación de méritos.

298.—† / Memorial / del hecho del pleito, / que doña Maria de Sande y Mefa, hija y here- / dera del Doctor Francisco de Sande, Prefiden- / te, Governador, y Capitan General que fue / de las Filipinas, y de las Prouincias de Guate- / mala, y Santa-Fè, del nuevo Reyno de Gra- / nada, y doña Ana de Mefa fu muger, / difuntos, trata en el / Confejo. / Con / Los bienes, herederos, y testamentarios del / feñor Cardenal Duque de Lerma. Y con / Hernando de Espejo, Cauallerizo de / la Reyna

N. Señora. | Sobre | Ciertas efmeraldas, y otras joyas, que doña Maria de | Sande les pide, ò por ellas 70 V. ducados. | (*Siguen los nombres de los jueces*). En Madrid. | Por la viuda de Iuan Gonçalez.

Fol.—114 hojs., incl. la port.—El v. de la última en bl.—Apostillado.—Sin fecha, aunque consta ser de 1634.

A. I.

299.—Senor. | La infigne ciudad de Manila, dize: Que en aquella iflas | ay muy grande necesidad de gente de mar y guerra, por | la mucha que fe ha muerto y muere cada dia, etc.

Fol.—1 hoja y 1 bl.—En solicitud de que se envíe algún socorro y maestros de hacer naves.—Sin fecha, pero de 1634.

A. I.

1635

300.—Copia de diezysiete capitvlos que Ioseph de Naveda Alvarado, Regidor | de la infigne, y leal Ciudad de Manila propuso al ayuntamiento de aquella Ciudad, en los quales repreenta los da | ños, y inconuenientes q̄ fe figuen, y fe han experimentado de q̄ los Portugueses de Macan continue el trato que tiene em | peçado a introducir en aquella Ciudad: los quales fe presentaron a don Iuan Niño de Tauora, y despues a don Iuan Cerezo de Salamanca Governador de aquellas Iflas; l, (*sic*) qual auiendolos visto escriuio a fu Magestad fu parecer, y quan | conueniente era que fe cerraffe el trato de Macan en la dicha ciudad de Manila, como consta de dicha carta.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha. (1635).

A. I.—M. B.

1636

301.—Señor. / El Capitan Andres Lopez de Affaldegui, Depositario ge / neral de la ciudad de Manila: Dize, que ha que firue a / V, M. en las Islas Filipinas 26. años, etc.

Fol.—1 hoja y 1 bl.—Sin fecha. (1636).

A. I.

302.—Relacion de los ser / uicios del Capitan Andres Lopez de Affalde / gui, Depositario general de la ciudad de Manila.

Fol.—1 hoja y 1 bl.—Sin fecha. (1636).

A. I.

303.—Señor/ El Almirante Andres Lopez de Affaldegui, Castellano, Iusticia mayor / y Cabo de la guerra del Puerto de Cauite y fu ribera, dize, que firue a / V. Mageftad en las Islas Filipinas veinte y nueue años, etc.

Fol.—1 hoja y 1 bl.—En papel sellado de 1637.

A. I.

304.—Señor./ Don Iuan Grau y Monfalcon Procura / dor general de la infigne, y leal Ciu / dad de Manila Metropoli, y Cabeça de las Islas Philipinas, dize, que el a / ño paffado representò a V. M. los grandes daños y vexaciones que reciben / los vezinos de aquella Ciudad de auerfe introduzido los Portuguefes de Maca, en / ir a comprar las mercaderias a la feria de Canton en la China, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Al fin una real cédula de 11 de Enero de 1593 en que se prohibe que los comerciantes de Filipinas vayan á la China á comprar mercaderias.—Sin fecha, pero de 1636.

A. I.

305.—Señor. / El General don Diego de Afcoita y Menchaca, hijo del General y / Maeffe de Campo don Christoual de Afcoita y Menchaca. Dize, / que ha que fire a V. Mageftad en las Islas Filipinas 25. años etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Sin fecha. (1636).

A. I.

306.—Carta del Padre Marcelo Fran- / cisco Mastrilli, en que da cuenta de la conquista de Min- / danao, al Padre Iuan de Zalazar Prouincial de la Compa- / ñia de Iesvs en las islas Filipinas.

Fol.—10 pp. s. f.—Signadas A-A2-A3.—Suscrita en Taytay, á 2 de Junio de 1637.

B. C.—A. H.—El ejemplar tiene 1 hoja blanca al fin.

ALEGAMBE, *Bibl. Script.*, p. 322.

SOTWEL. La da como impresa en Sevilla.

LASOR A VAREA, *Universus*, t. II, p. 332, la da tambien como impresa en Sevilla en 1638.

PINELO BARCIA, *Eplome*, t. II, col. 630: la supone impresa en 1677.

TERNAUX-COMPANS, *Bibl. Asiat.*, n. 1561.

CARAYON, *Bibl. hist.*, n. 931.

PAGÉS, *Bibl. Japon.*, n. 251.

BACKER, t. IV, p. 403.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, *Biòl. marít.*, t. II, p. 415, donde se registra una corta biografía de Mastrilli.

RETANA, *Bibl. de Mindanao*, n. 13.

La Carta de Mastrilli la incluyó el P. Bobadilla en su *Retacion*. Thevenot la tradujo al francés, y Ternaux-Compans la insertó en las pp. 368-413 del tomo I de sus *Archives des voyages*. Ha sido reproducida últimamente en el tomo XXII del *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*.

1637

307.—✠ / Breve relacion del / Martirio del Padre Francisco Marcelo Maf- / trillo de la Compañia de Iesus, martirizado en / Nangafaqui, Ciudad del Xapon, en

17. de Octu- / bre de 1637. embiada por el Padre Nico-
las de / Acofta, Procurador del Xapon, al Padre / Fran-
cisco Manfo Procurador general de las / Prouincias de
Portugal de la dicha / Compañia en Madrid.

4.º—8 hojs. signadas A-A4.—Sin fecha y poco posterior á 1637.

B. U. G.

MACHADO, t. III, p. 491.

CARAYON, *Bibl. hist.*, n. 2272.

BACKER, t. IV, p. 156.

RETANA, *Bibl. de Mindanao*, n. 29.

Estos autores creen que la relación original se escribió en latín, indican que fué traducida al francés é impresa en Luxembourg, Hubert Reulandt, 1634, 4.º, y al castellano, Madrid, 1639, 4.º, traducción que sería la que queda descrita.

La edición latina tiene la siguiente portada:—*R. P. Marcelli Mastrilli e Societate Iesu et 32 sociorum, ac 16 aliorum religiosorum, iter in Indiam S. P. Francisci Xaverii patrocinio feliciter peractum. Ab eodem Marcello descriptum, atque ad Catholicam Hispaniarum Reginam transmissum.* Antuerpiæ, 1637, 8.º

El P. Andrés de Boeye la tradujo al holandés: *Reyse van P. Marcellus Mastrillus*, etc.

PAGÉS, *Bibl. Japon.*, n. 254.

RETANA, *Bibl. de Mindanao*, n. 29.

Este último autor dice que existe ejemplar en la Biblioteca del Ministerio de Ultramar en Madrid, pero que no tiene lugar ni año de impresión. Transcribimos el título tomándolo de Pagés, quien cree que este opúsculo se tradujo al francés.

308.—Relacion de los meritos, / y feruicios de Iuan
de Aranda Escruano, / que fue de la visita que mandò
hazer fu / Mageftad a los Miniftros Reales de las / Iflas
Filipinas.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Madrid, 1.º de Julio de 1637.

A. I.

I 638

309.—Señor. / El Maefstro don Andres Arias Giron, Comiffario General de la / Santa Cruzada, dize: Que por nombramiento de don Sebaftian / Hurtado de Corquera, Gouernador de aquellas Islas, firue la Di- / gnidad de Arcediano de la Santa Iglefia de Manila: etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, pero de 1638.—Suscrita por Antonio de León Pínelo.—Memorial de servicios.

A. I.

310.—Don Sebaftian Hurtado de Corquera vuef- / tro Cauallero del Orden de Alcantara, del / vuestro Confejo, y del de Guerra en vueftros / Estados de Flandes, Gouernador y Capitan General / de las islas Filipinas, y Prefidente de la Real Audien- / cia que en ellas refide. Dize, que por cartas, y otros / recaudos ha dado cuenta en el Real Confejo de las In / días de lo que fe ha obra- do, y va difponiendo durante / fu Gouierno, etc.

Fol.—17 hojs. y final bl.—Sin fecha, pero en papel sellado de 1638.—Dando cuenta de sus encuentros y competencias con las autoridades eclesiásticas y justificándose de algunos ataques.

A. I.—M. B.—A. H.

311.—Señor. / Don Ivan Grav y Monfalcon / Procurador General de la Infigne, y fiempre leal / ciudad de Manila, Cabeça de las Islas Felipinas. / Dize, que por la necefsidad que las dichas Islas tie- / nen, de que fe tome refolucion en algunas materias, / y puntos de mucha

importancia y grauedad, que to- / can a fu comercio, con-
feruacio, y gouierno. Etc.

Fol.—16 hojs.—Apostillado.—Sin fecha, aunque de 1638. La letra capital con que comienza el texto es muy curiosa, como que la forma el escudo de armas de Manila.

A. I.

312.—Señor. / Don Iuan Grau y Monfalcon, Procu-
rador general de la ciudad de / Manila, en nombre della,
dize, que la dicha ciudad en diferentes oca- / fiones ha
representado a V. M. las muchas conueniencias, que ay
en / que las plaças de la Audiēcia, que en ella refide, o al-
gunas dellas fe firua V. M. / de proueerlas en los Letra-
dos, etc.

Fol.—1 hoja y 1 bl.—Sin fecha, pero en papel sellado de 1638.

A. I.

I 63...

313.—(*Viñetita*) Relacion que (*Viñetita*) / Don F. Mi-
guel de Benavides de la / Orden de. S. Domingo, Obispo
de la nueva Segouia, en las Islas Filipi- / nas, haze á nuef-
tro muy Santo Padre Clemete. VIII. del estado q̄ / la Fē
y ley Catolica tiene en fu Obispado, agora nueuamente
(*sic*) / electo Arçobispo de las Philipinas.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha.

B. Duque de T'Serclaes.

PINELO-BARCIA, *Epitome*, t. II, col. 636.

QUÉTIFF Y ECHARD, II, p. 364, que no lograron ver este rarísimo papel.

Ha sido reproducida integra en las pp. 854-58 de la *Quarta parte de la historia general de Santo Domingo*, por Fr. Juan López, *Valladolid*, 1615, fol.

Acerca del obispo Benavides pueden verse las obras de Aduarte, *Hist. de la Prov. del Ros. de Filip.*, Zaragoza, 1693, fol., lib. I., pp. 115

y 311; Fontana, *Theatro*, año 1575, y *Monumenta*, pág. 535; López, ob. cit., Parte IV, p. 846, y Parte V, fol. 253. Cavalieri en su *Galeria de Pontifici dominicani*, t. I, pág. 521, atribuye á Benavides un *Vocabulario breve sinense*; Eguiara y Eguren, *Bibl. Mex.*, p. 29; y en Beristain, t. I, p. 156 puede consultarse también la lista de sus trabajos.

Fr. Miguel de Benavides nació en Carrión de los Condes en Castilla la Vieja, profesó en el convento de San Pablo de Valladolid y después de haber enseñado filosofía y teología, pasó á Filipinas en 1586. En México estuvo en ese año, en 1593 y en 1598. Murió de arzobispo de Manila el 26 de Julio de 1605.

314.—Señor. / Don Alonfo de Campos, a quien V. Magestad prefentò / à la Maftrescolia de Manila. / Ha mas de treinta años, que / pafsò à las Islas Filipinas, y / los veinte dellos ha feruido predicado el fanto Evangelio a los / naturales del Obispado del fantifsi- / mo nombre de Iesus, etc.

Fol.—1 p. y 3 bics.—Relación de méritos, sin fecha, y poco posterior a 1632.

A. I.

315.—El Maestro D. Gregorio Ruiz de Efcadona hijo de Iua / Ruiz de Efcadona Teforero de la Real hazieda de Ma / nila, dize: Que auiendo estudiado Artes, y Teologia / en el Colegio de la Cõpañia de las islas Filipinas, etc.

4 °—1 p. y 3 bics.—Memorial de méritos, sin fecha y al parecer del primer tercio del siglo XVII.

A. I.

1640

316.—Señor. / Diego de Bobadilla, de la Compañia de Iesus, / Procurador General de la Prouincia de Fili-

pi- / nas, que ha tiempo de veinte y fiete años que pafsò
de / España á aquellas Islas, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—En papel sellado de 1640.—En solicitud de una misión de cuarenta religiosos.

A. I.

317.—Señor. Diego de Bobadilla, de la Compañía de Iesus, Procurador General de la Prouincia de Filipinas, despues de auer empleado veinte y fiete años predicando, y enfeñando el fanto Euangelio a Españoles, y Indios de aquellas Islas. . .

Folio.—2 hojas sin foliar.—Ultima plana en blanco.

(Acaba penúltima plana:) "Para aumento de la Santa Fé, seruicio de V. Magestad, y prouecho de los indios, vassallos de V. Magestad."

A. H. Col. Jes., t. 90, n. 20.

Memorial que el P Diego de Bobadilla elevó á S. M. á fin de que diese licencia para dejar ir á las islas Filipinas religiosos de la Compañía de Jesús.

I 642

318.—Señor. / El Dotor don Fernando Montero. Obif- / po de la Nueva Segouia en las Islas Fili- / pinas. Dize, que por Nouiembre de treín / ta y nueue V. Magestad le hizo merced / del dicho Obispado, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, pero en papel sellado de 1642.—Manifestando que la causa del retardo para partir á su destino procedía de falta de recursos.

A. I.

I 643

319.—Señor. / La infigne y fiempre leal ciudad de Manila, como Cabeça que / es de las Islas Filipinas. Dize, que en otros memoriales tiene / representado lo mucho

que importa à la Monarquía de V. / M. y à la reputacion de las Reales Armas, conferuar las di- / chas Islas, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha (1643). Para que se le hagan algunas mercedes.

A. I.

I 6 4 4

320.—Señor. (*Letra capital de adorno*). Baltasar de Lagunilla, Religiofo de la Compa / ñia de Iefus, y fu Procurador general de las Prouin- / cias de las Indias Occidentales, y en nombre del Pro / uincial de las Fili- pinas, y del Colegio de fan Ioseph / de la Ciudad de Manila. Dize, que dicha Ciudad, / y particulares della defearon con fumo afecto que / fe fundaffen en dicho Colegio algunas Becas en nombre de V. Magef / tad pa- ra los hijos de Conquistadores, etc.

Fol.—7 hojas incl. la p. f. bl.—1 hoja bl.—Sin fecha, pero en papel sellado de 1644.—Apostillado.

A. I.

321.—Señor. / El capitan Hernado del Castillo, vezi- no de la ciu / dad de Manila en las Islas Filipinas. Dize, que / auiendo feruido algun tiempo en la carrera de las In- / dias, etc.

Fol.—4. pp. s. f.—Sin fecha, pero consta ser de 1644.—Memorial de servicios suscrito por el licenciado D. Antonio de León Pinelo.

A. I.

I 6 4 6

322.—✠ / El General don Pedro de Almonte y Ve- raftegui, refidente en las / Islas Filipinas. / Ha Seruido a V. M. mas de 23. años, etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha. (1646).

A. I.

1647

323.—Segvndo acometimiento / del Olandès en el / Puerto de Cabite: Provincia de la / Pampanga, y otras partes de la Bayà de Manila, el Año figuiante. / (*Colofón:*) Con licencia, en Mexico, por la Viuda de Bernar- do Calderon, en la calle de San Agustin.

Fol.—Tal es el título del cuarto pliego y último de los de que consta este rarísimo papel. Sólo hemos visto los signados B-D, y no el primero.—El pliego B, ó sea el segundo, comienza con el sumario «Otros daños y efectos del temblor en las Islas. § 3». Estos sucesos tuvieron lugar en Diciembre de 1646 y por consiguiente la fecha de esta relación debe ser de 1647.—Viene en seguida la relación de la «Armada del Olandes contra Manila».

B. U. G.

1649

324.—Relacion de servicios del / Capitan Geronimo de Fuentes Cortès Teniente de Ca- / pitán general de la Artilleria de la ciudad de Manila, / en las Islas Filipinas.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, pero en papel sellado de 1649—Con la firma autógrafa del licenciado Antonio de León Pinelo.

A. I.

325.—El Doctor don Miguel Poble- / te Maestrefcuela de la Iglefia / Catedral de la Puebla, fue primero / Canonigo de la Iglefia de Mexico, / y allí tuuo los pueftos de Examina- / dor del Arçobispado, etc.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Sin fecha, aunque poco posterior á 1641.

A. I.

326.—Relacion certissima hecha por los Religiosos Descalzos del Conuento de San Francisco de Filipinas

para embiar a los RR. PP. y Superiores de la Religion. La qual contiene en fustancia todo lo succedido en aquellas partes, y en el Japon, desde el mes de Junio de feifcientos y quarenta y vno. Prodigios notables. Martirios gloriosos. Descubrimientos de nuevas Prouincias fertiles, y abundantes. I afsi mismo auisos del Governador de Terrenate, y otras cosas.

Folio.—2 hojas sin foliar.—Sin fecha.

(Empieza á cont. del tit.): "Hauia los Japones expellido de su Reyno, a los Portugueses de Macã, q̄ alli cotratauan, notificãdole q̄ pena de muerte."

(Acaba ùlt. pl.): "Como mas conuenga, para su mayor gloria, y bien de toda la Chriftiandad. = Traslado por su mismo original en la Ciudad de los Angeles."

A. H. Col. Jes., t. 101, 50.

327.—Señor / El Capitan don Iuan de Morales dize, que por V. Magest-/ tad fue proueyda vna su Real cedula, en que mandò, que / los vezinos de la ciudad de Manila en las islas Filipinas, no tuuieffen companias con los vezinos de Mexico, afsi por la / mucha gruessa de plata que allà paffa, que es en perjuyzio def-/ tos Reynos, y por el daño que se les figue a los vezinos de aque-/ lla ciudad en general. Etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Sin fecha, pero de la primera mitad del siglo XVII.—Dando arbitrios para tratar de impedir el comercio entre las Filipinas y la Nueva España.

M. B.

328.— Memorial al Rey pidiendo misioneros para Filipinas por Fr. Cristobal Enriquez, agustino. Fol.

PINELO-BARCIA, II, 746.

MORAL, IV, 556.

329.— Tratado de los requisitos para alcanzar la ley de Dios y recibir el Santo bautismo por Fr. Francisco de la Concepcion. Impreso.

Fr. Juan de San Antonio en su *Bibliotheca Franciscana*, t. I, p. 376, da esta obra como impresa, sin indicar lugar ni fecha y refiriéndose al *Catálogo* de Piñuela, dado á luz en México en 1700: de donde se deduce que el libro de que tratamos fué impreso antes de esa fecha, no sabemos si en Manila ó en la China. Ximeno en sus *Escritores de Valencia*, t. II, p. 141, se reduce á copiar la misma vaga noticia tomándola de una *Crónica de la Provincia de San Juan Bautista* de Fr. Gil Fabuel, inédita. Véase la biografía y otras obras de nuestro autor en los libros citados.

330.— Señor. / Las Religiones de S. Domingo, S. Francisco y S. Agustín / dezimos, que como consta de la resolución de la nueva / enmienda de la carta de marear y Cosmographia hecha, pu / blicada y mandada guardar por mandado del Rey nuestro Señor, / padre de V. M. el año de 1599. a 3. de Mayo, de que con este ha- / zemos presentación, etc.

Fol.—1 hoja, s. fecha, pero de la primera mitad del siglo XVII. En solicitud de que se declare que el conocimiento de los negocios del Japón é islas vecinas corresponde al Consejo de Indias.

M. B.

331.— Señor. / Las Religiones de Santo Domingo, San Francisco, y San Agustín, di / zen, que aunq̄ el dividir las Provincias de Japón en quatro partes, / entre las quatro Religiones q̄ alla estan, de la Compañia de Iesus, San / Francisco, Santo Domingo, y San Agustín, dando a cada vna su parte, que- / dando los puertos comunes a

todas las Religiones, les estaua bien para su comodidad particular; etc.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscrita por Fr. Diego Collado, Fr. Pedro de la Concepción, y Fr. Pedro de la Madre de Dios, manifestando los inconvenientes que de dicha división se seguían.—Sin fecha, pero de la primera mitad del siglo XVII.

M. B.

1658

332.—Informe al Rey nuestro Señor, Felipe Quarto, en su Real, y Supremo Consejo de las Indias, del Estado Eclesiástico, y Seglar, de las Islas Filipinas. Por el Padre Magino Sola, de la Compañía de Iesus, como Procurador general de vno, y otro Estado en entrambas Cortes.

Fol.—27 hojas.—Breve resumen de lo contenido en este Informe, 3 pp. s. f.—F. bl.—Sin fecha, 1658.

M. B.

PINELO BARCIA, t. II, 633, sin fecha. "Impreso en folio, en 57 números, con índice de capítulos." En la columna 627 lo atribuye al P. Colín.

Catálogo Andrade, n. 1731.

Consta la existencia de este folleto de lo que su autor dice en la carta que dirigió al Rey y que publicó al frente de la *Labor evangélica* del P. Francisco Colín, que en parte dice así: "Cuando el año de 1658 vine desde las Islas Filipinas á esta real corte, por orden y mandato expreso del Acuerdo de aquella Real Chancillería para representar á V. M. en el Real Consejo de Indias el estado miserable de dichas Islas, como lo hice en un Informe y Memorial que impreso di á los de dicho Real Consejo;" etc.

El P. Magino Sola nació en Manresa, el 18 de Diciembre de 1644 y entró á la Compañía en la Provincia de Aragón. En 1666, pasó a Filipinas, donde profesó á 2 de Febrero de 1669. En Manila leyó artes tres años y cinco teología; fué vice-rector de Cavite, rector de Silang tres años, pasó á México como procurador y allí estuvo otros cinco años, y á su regreso fué durante dos vice-rector del Colegio de Manila, y provincial. Murió en Manila el 5 de Julio de 1696.

¿Sería pariente suyo otro P. Magino Sola, natural también de Manresa que murió en Cádiz en 1664?

Véase Murillo Velarde, hoja 369 v.

1659

333.— Señor / Francisco Vello, de la Compañía de / Iesvs, Procurador de la Prouincia de / Filipinas. Dize, auiendo la Mageftad de / Felipe II. de felicie memoria, hecho limofna / al Colegio de fu Religion de la ciudad de / Manila de 400. ps., etc.

4.º—3 pp. s. f. y final bl.—Sin fecha pero en papel sellado de 1659.—Sobre la continuación de dicha limosna.

A. I.

334.—Señor. / Pedro de Nauia, Físcal de la Iusticia ordinaria de / Mexico, de la Nueva-España, digo: Que V Mageftad / fue feruido de mandarme en mi titulo, que tenga par / ticular defvelo en las cofas de fu Real feruicio, que fe / ofrecieren en aquel Reino; y como persona que ha afsiftido / en el doze años continuos, en los quales he confiderado las / cofas que referirè en este memorial, dignas del remedio que / pide en fus exceffos, que fon las figuientes.

Fol.—3 hojs. s. f. y final bl.—Sin fecha y de mediados del siglo XVII.—Sobre el comercio de México con Filipinas.

B. Col.

335.—Señor. / Iacinto Perez de Nueros, Religiofo facer / dote de la Compañía de Iesus, residente en / España cõ poderes de la Provincia del Piru / de dicha mi Religion, y patete de mis fupe / riores, y natural de la ciudad

de Zaragoza / de Aragon, digo: Que con los despachos / que è recibido del Piru con estos ultimos / Galeones, è tenido noticia cierta del grave defconfuelo, conque / quedavan en general los animos de los Españoles Criollos de / aquellos Reynos, por averfe entedido en ellos, que avia falido un / Decreto Real, en que V. M. los excluya de que fueffen consulta- / dos para juezes en las Indias, etc.

Fol.—15 pp. s. f. y final bl.—Sin fecha, pero de mediados del siglo XVII.

B. Colombina.

336.—Señor. / El Bachiller Francisco de Salinas Hermanda, Cleri- / go Presbytero, refidente en las Islas Filipinas, de / donde es natural: Dize, que estudiò Artes y Teolo- / gia en el Colegio de la Compañia de Iesus de aquellas Islas; etc.

Fol.—1 p. y 3 bics.—Relación de méritos, sin fecha, y al parecer de mediados del siglo XVII.

A. I.

1662

337.—Señor. / El Presentado Fr. Iuan Lopez, Procurador Gene- / ral, y Difiñidor de la Prouincia del Santo Rofa- / rio, de la Orden de Santo Domingo en las Islas Filipinas, / dize: Que dicha Religion entrò en ellas el año paffado / de mil y quinientos y ochenta y ocho a promulgar, y dila- / tar el Santo Euangelio a fus habitadores, etc.

Fol.—6 hojs., incl. la p. f. bl.—Sin fecha, pero en papel sellado de 1662.—Para que el Gobernador no tome las cuentas del Hospital de los chinos que tenia la Orden en Manila.

A. I.

338.—†/ Señor. / Fray Ivan de Polanco, de la / Orden de Predicadores, Difinidor, y Procurador / general de la Prouincia del Santo Rofario de dicha / Orden, en las Islas Filipinas; en nombre de dicha fu / Prouincia, y poder que tiene della, y de las del Serafico / Padre San Francisco de la Recoleccion, y de la de San / Agustín Calçada, y Recoleta, y de la Compañía de / Iesvs, dize. / Que defeando fumamente el aumento, y conferuacion / de las christiandades de dichas Islas, etc.

Fol.—10 hojs. con el v. de la última en bl.—En solicitud de que se mande sobreseer en la ejecución de ciertas reales cédulas tocantes á la administración de las doctrinas por los religiosos, guardándose el antiguo estilo.—Sin fecha, pero parece poco posterior á 1662.

B. N. S.

1664

339.—†/ Señor. / Fray Iuan de Polanco, de la Orden de Predicadores, Difini- / dor, y Procurador general de la Prouincia de el Santo Ro / fario de dicha Orden, en las Islas Filipinas, dize: Que entre los / auentajados Religio- / fos, è ilustres Varones de aquella Prouin- / cia, etc.

Fol.—2 hojs., incl. la p. f. bl.—Sin fecha. (1664). En solicitud de que se escriba al Papa para abrir el proceso de la canonización de Fr. Francisco de Capillas, que murió degollado en la China en 1648.

A. I.

La biografía de Fr. Juan de Polanco se encuentra en Quetif y Echard, t. II, pág. 639. Polanco estuvo también en Filipinas y murió en Sevilla en Diciembre de 1671.

1665

340.—†/ Señor. / Lvis Pimentel, de la Compañía de Iesus, Procurador / General de la Prouincia de Filipinas, dize: Que / hallandose el año de 1632. las Islas de

Manila oprimidas / de la potencia, y offadia de los Co-
farios Mindanaos. Io- / loes, Burneyes y Cambuçones; y
deseando el remedio / de tantos males como padecian,
Don Juan Cerezo de Sa- / lamanca, Governador dellas,
despues de mucho Acuer- / do, y Iuntas que hizo de
Guerra, determinò fer conue- / niente feñorear en Min-
danao el puefto que que fe llama Sam- / boangan, etc.

Fol.—4 hojs., incl. la p. f. bl.—Sin fecha, aunque consta ser de 1666.—En soli-
citud de que se vuelva á ocupar dicho puesto.

A. I.

Nicolás Antonio, t. II, pág. 38, atribuye al P. Pimentel una *Histo-
ria* de Mindanao.

1667

341.— ✠ / Señora. / Fray Iuan de Polanco, de la
Orden de Predica- / dores, Difinidor, y Procurador Gene-
ral de la / Prouincia del Santo Rosario de dicha Orden
en las / Islas Filipinas, dize: / Que los Religiosos de dicha
Prouincia desde los / principios de fu fundacion intenta-
ron con incan / fables fatigas introducir la Ley Euangelica
en los co- / raçones de los Chiuos infieles, etc

Fol.—18 hojs., las dos primeras sin foliar.—Sin fecha, pero consta ser de 1667.
Relativo al hospital de San Gabriel que la Orden tenía en Manila de la otra parte
del río.

A. I.

J. T. MEDINA

(Continuará)

